BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"Año del Bicentenario de la Constitución de Córdoba"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXVI - Nº 81
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

Remates ..... Pag. 1
Concursos y Quiebras ..... Pag. 1
Declaratorias de Herederos ..... Pag. 3
Cancelaciones de Documentos ..... Pag. 12
Citaciones ..... Pag. 12
Notificaciones ..... Pag. 34
Presunciones de Fallecimiento ..... Pag. 34
Rebeldías ..... Pag. 35
Sentencias ..... Pag. 35
Sumarias ..... Pag. 36
Usucapiones ..... Pag. 36

REMATES

O. JUEZ 14º.C.C. Cba. Sec. Bruno de Favot, en autos: "ASOCIACION MUTUAL DE ASOCIADOS Y ADHERENTE DEL CENTRO JUVENIL SPORTIVO BELGRANO C/ MIRRA MARIANA ANABELA Y OTRO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES (EXP. Nº 7300124), Mart. QUILES BUTELER, P. 01-924.dom. ESPORA Nº 254 Cba. REMATARA a través del portal de Subastas Judiciales Electrónicas, Automotor MARCA HELVETICA, MODELO 1961, TIPO ACOPLADO, DOMINIO: VCS 647, en las condic. acta fs. 116/117 y copia adj. esc. del 05.03.2021, insc. a nombre de la Dda. Sra MARIA ROSA DIAZ DNI 31.405.039. La Subasta durará cinco días hábiles desde el 28/04/2021 a las 11:00hs hasta el 05/05/2021 a las 11:00hs. Condiciones: Sin Base, con un monto incremental de $ 10.000 hasta alcanzar la suma de $200.000, desde allí el monto incremental será de $ 5.000 hasta alcanzar la suma de $250.000 y de allí en adelante $1.000 deb. el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate, el 20% del valor de su compra, con más la com. de ley martillero (10%) y (4%) del fdo. para la prev. de viol. fliar (Ley 9505) a través de los medios de pago habilitados en el Portal. Saldo al aprobarse la subasta por Transfer. Electrónica. Ratif. Compra y Const. domicilio en 5 días de final. subasta. Exhibición Días 28, 29, 30/04 y 4/05/2021 de 14 a 16hs en calle Congreso S/N -Fte. al Emp. AGROMATORRALES y al costado loc. comercial vta Caños de escape- Loc: Villa Santa Rosa de Rio Primero-Cba. previo Turno Telefónico. Más Inf. al Mart. TEL. 156-411241. Y en https://subastas.justiciacordoba.gob.ar Of. 19.04.2021. Texto Firmado digitalmente por: BRUNO Adriana Luisa, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.04.19.

2 días - Nº 307895 - $ 1535,92 - 28/04/2021 - BOE

Martilleros Miguel Ángel Real M.P. 01-783 y Marcelo Feuillade M.P. 05-0860 comunican por 3 días que subastarán de acuerdo con el artículo 39 Ley 12.962 y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación, bajo la modalidad de subasta On Line, el día 28 de Abril del corriente año a las 15:00hs a través del sitio web https://www.subastasreal.com.ar/, por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. los siguientes vehículos: 1. Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol Trend 1.6 msi, año 2017- Base: $400.000. 2. Chevrolet, Sedan 5 puertas, Agile LS 5P 1.4N, año 2016 – Base: $300.000. 3. Fiat, Sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, año 2017- Base: $300.000. 4. Peugeot, Sedan 5 puertas, Partner Patagonica 1.6 HDI VTC Plus, año 2011 – Base: $250.000. 5. Volkswagen, Pick Up, Amarok DC 2.0L TDI 140 CV 4X2 083, año 2017- Base: $1.000.000. 6. Fiat, Sedan 4 puertas, Siena (F4) EL 14 8V – c/ GNC, año 2015- Base: $116.000. 7. Ford, Sedan 3 puertas, Ka Fly Viral 1.0L, año 2013- Base: $146.728. 8. Fiat, Sedan 4 puertas, Linea HLX 1.8 – 16V, año 2011- Base: $241.500. En pesos y al mejor postor. Con base. En caso de no presentarse postores por la base, seguidamente el bien saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Los interesados en participar se deberán registrar en el portal mencionado, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones contenidas en el reglamento publicado en dicho portal. Oferta mínima $5000. Se abre portal para posturas con 3 días de anticipación. En el día y hora indicados se da comienzo a trasmisión en vivo por streaming y se concluye el acto de subasta una vez adjudicados los lotes. Saldo en 48 hs por depósito o transferencia bancaria, en cuenta que se designará a tales efectos, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Entrega del vehículo una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Gastos inherentes a la subasta (incluyendo aporte al colegio de martilleros, verificación e informes), deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos, infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) puede estar sujeta a modificaciones, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/ estado de Bienes, Insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. Se deja constancia que los créditos correspondientes a los bienes a subastar no se encuentran incluidos en la modalidad UVA, todo ello de acuerdo a lo ordenado en el DNU 319/2020. Demás condiciones en el portal https://www.subastasreal.com.ar/. Exhibición: Presencial: El día 27/04 de 14 a 18 horas, respetando protocolo de higiene y seguridad, sujeto a las autorizaciones de las autoridades competentes. Lotes 1 a 5 en calle La Posta Nº 2942, Bº Alto Verde, ciudad de Córdoba. Lotes 6 al 8 en calle Corro N° 247, B° Centro, Ciudad de Córdoba. Virtual: permanente a través de página https://www.subastasreal.com.ar/. Informes: Permanentes en página https://www.subastasreal.com.ar/ Lotes 1 a 5 al Martillero Miguel A. Real, M.P. 01-783, Tel: 0351-155193410, email: martilleroreal@gmail.com. Lotes 6 al 8 al Martillero Marcelo L. Feuillade M.P. 01-446, Tel: 0351-156501383, e-mail marcelo.feuillade@gmail.com.

2 días - Nº 308284 - $ 3988,76 - 28/04/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Las Cámaras de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 2a y 9a Nom. de la ciudad de Córdoba, con competencia exclusiva y excluyente en materia concursal en la 1ª Circ. Jud. acordaron, por Acuerdo Administrativo Nº6 del 15/04/2021

convocar a inscripción a postulantes para integrar la Lista de Síndicos, en las categorías A y B, para ser utilizadas en los Juzgados con competencia Concursal de la 1ª Circ. Jud., de acuerdo a los requisitos establecidos por el Regl. Único aprobado por el Excmo. TSJ mediante A.R. Nº 958 de fecha 9/12/2008 y su modif. A.R. Nº 1270 de fecha 17/03/2015.- Las solicitudes serán receptadas a partir del 26 de Abril de 2021 hasta el 26 de Mayo de 2021 inclusive. Para inscribirse, los interesados deberán ingresar a la página web del CPCE (cpcecba.org.ar/autogestion), ingresar la clave correspondiente, completar la solicitud de inscripción, y anexar los antecedentes en formato PDF. El postulante deberá efectuar DJ según la cual los datos consignados y la documentación son exactos y veraces sometiéndose a su verificación y comprometiéndose a acompañar los documentos originales a los fines de su compulsa, en caso de ser requerido por el CPCE. El presentante asume la responsabilidad civil y penal a que pudieran dar lugar las transgresiones al régimen legal del concurso (art. 1716 CCCN y art. 292 y ss C.P.). Sólo se receptarán antecedentes académicos de los últimos 8 años contados desde la fecha de inicio del plazo de inscripción (art. 3, pto. 3 A.R. Nº 958). Deberá adjuntar, en PDF, comprobante pago de Tasa de Justicia (Ley 10.725, art. 127). Fdo: Martínez, Verónica F.- Arrambide, Jorge E.- Chiapero, Silvana M. - Carta de Cara, Delia I.R.- Flores, Fernando M., Vocales.

5 días - Nº 307362 - $ 7204,25 - 28/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "ROBMAN GROUP SRL - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 9079294), por Sentencia N°43, del 14.04.21 se resolvió: I) Declarar la quiebra de "ROBMAN GROUP S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71550806-7, inscripta en el Registro Público bajo la matrícula Nº 20769-B, con sede social en calle Pública Nº150, piso 5, departamento "A", torre/local Tronador, de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ. IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de aquélla, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intimar a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 de la ley 24.522. VI) Intimar a la fallida y a su administrador, Sr. Daniel Alejandro Robman para que, en el plazo de 48 horas, constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. VII) Prohibir a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 30.07.21 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Marcelo Omar Vera, Mat. 10.11842.1, Av. General Paz 108, 2º piso, Cba. Tel.351-3951555; pudiéndolo hacer vía email a: cr.mvera@gmail.com, debiendo en ese caso consignar un número de teléfono celular; atención pco: L a V de 9 a 13:00 y de 15:00 a 18:00hs.); Informe Individual: 13.10.21; Resolución art. 36 L.C.Q: 10.02.22; Informe General:14.03.22. Of. 19.04.21

5 días - Nº 307785 - $ 4367,15 - 30/04/2021 - BOE

El Juzg. 1 Inst. 13 Nom. Civ y. Com. Conc y Soc Nº 1 en autos "OLIVA, PEDRO OSCAR – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. Nº 9644350", realiza el sorteo de síndico correspondiente, resultando desinsaculada la Cra. Adriana Beatriz Ceballos quien acepta el cargo para el que fuera designada constituyendo domicilio procesal en Calle Simón Bolívar N° 362, piso 3° of. "B", de esta ciudad de Córdoba. Mail: sanchez@pablosanchezabogados.com. Teléfono: 351- 153003325 con horario de atención al público de lunes a viernes de 8 a 16. Hs quien designa como asesor letrado al Dr. Pablo Sebastián Sanchez M.P. 1-34933 en los términos del Art. 257 L.C.Q. Firmado: Maria Eugenia Olmos, Secretaria.

5 días - Nº 307949 - $ 2366,50 - 28/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "FELIZIANI, MIGUEL ANGEL- QUIEBRA PROPIA " 9864109, que se tramitan por ante el Juz. de 1°Ins. 1° Nom, en lo Civ. y Com. sec. 1 de Villa Maria, por Sent 10 del 22 de marzo de 2021 se ha resuelto: Declarar la quiebra de MIGUEL ANGEL FELIZIANI, DNI Nº 6.562.729, CUIT 23065627299, argentino de 69 edad, de estado civil casado, de profesión desocupado, con domicilio real en calle Martínez Mendoza n° 741 de la ciudad de Villa Maria en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Protocolícese, hágase saber y agréguese copia. VILLA MARIA, 12/04/2021. se establecen nuevos plazos. 1°) Se fija como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 16/06/2021. 2°) Se fija como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 23/08 /2021. 3°) Se fija como fecha para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 13/10/2021. y 4°) La prohibición para ausentarse del país –sin autorización judicial- del Sr. MIGUEL ANGEL FELIZIANI, DNI Nº 6.562.729, en los términos del art. 103 L.C.Q, se prorroga hasta el día 13 de octubre de 2021. Sindico Contador German Pablo Gallo, matricula profesional 10-13413.1, Domicilio: calle Salta 1422 de esta ciudad de Villa María.

5 días - Nº 308365 - $ 5761,50 - 30/04/2021 - BOE

EDICTO: Por orden del Juzgado de 1º Instancia y 3° Nominación Civil y Comercial (Concursos y Sociedades Nº3), de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Cristina Sager, en autos "PRESTATORE S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE: 7594060)" se hace saber a los interesados que mediante Sentencia Nº 81 del 22/04/2021 se resuelve: I) Disponer en autos la aplicación del régimen previsto por el art. 48 de la L.C.Q., esto es, la apertura de la etapa de salvataje de la empresa concursada II) Abrir en el expediente, por el término de cinco días hábiles contados a partir de la última publicación edictal, el Registro pertinente a los fines de que los terceros y acreedores interesados en la adquisición de las acciones representativas del capital social de la concursada se inscriban en él, conforme el inc. 1º del art. 48 L.C.Q., para formular propuestas de acuerdo a los acreedores de la firma deudora IV) Fijar el importe de pesos tres mil quinientos ($3.500) a los fines de la publicación edictal de la apertura del Registro aquí dispuesta en el Boletín Oficial -sin previo pago- y en el diario La Voz del Interior por el término de tres días hábiles, monto que deberá ser depositado por los terceros interesados al tiempo de inscribirse en el citado Registro, en el Banco de la Provincia de Córdoba -Sucursal Tribunales- a la orden de este Tribunal y para los presentes autos, en la cuenta a la vista para uso judicial 922 / 28840402 -CBU 0200922751000028840424-. Córdoba 23 de ABRIL de 2021.

3 días - Nº 309009 - $ 3878,85 - 29/04/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1A Inst. y 7A Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 4) de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "ROSS, LEANDRO NAHUEL–PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9839932, por sentencia N° 46 del 06/04/2021 se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Leandro Nahuel Ross, DNI 38.884.916, con domicilio real en calle Dos 1230, Bº los Filtros, la Calera, Córdoba; Fijar como tope el día veinticinco de junio del dos mil veintiuno (25/06/2021) para que los acreedores

presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes (indicando causa, monto y privilegio), ante el Síndico Cra. Natalia Ivon Salcedo, MP 10-15228-1, con domicilio legal en calle Lima 90, piso 4, Of.7 de la ciudad de Córdoba, Tel. 4234202, e-mail: salcedoteliczan@gmail.com. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un e-mail de contacto y un número de teléfono. Fdo. SILVESTRE, Saúl Domingo (Juez/a de 1ra instancia).

5 días - Nº 309144 - $ 3574 - 04/05/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.7-Con Soc 4 de Córdoba, hace saber que en autos HEREDIA RODOLFO MARTIN – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 9887385, por Sentencia nº 47 del 06/04/2021, se resolvió: I) I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. HEREDIA RODOLFO MARTIN (DNI. Nº29.252.705). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cr. Hector Eduardo Marin, Av. Figueroa Alcorta N° 163, piso 11, Córdoba (TEL: 3516194266)(Mail: hectoremarin@gmail.com.), el día 25/06/2021.

5 días - Nº 309146 - $ 2295,50 - 03/05/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.7-Con Soc 4 de Córdoba, hace saber que en autos PERALTA JUAN JOSE – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 9872841, por Sentencia nº 48 del 06/04/2021, se resolvió: I) I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. PERALTA JUAN JOSE (DNI. Nº24.173.243). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. Etcheverry Piedrabuena, Florencia, Bolívar Nº370, 5º piso, Of. "F", Córdoba, Lun. a Juev: 10 a 15 Hs (TEL: 3515421611) (Mail: cra.etcheverry@gmail.com), el día 25/06/2021.

5 días - Nº 309172 - $ 2406 - 03/05/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, Dr. José María Estigarribia, en autos: "MERCURIO, LUIS EMILIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 9845856, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Mercurio Luis Emilio, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a estar a derecho.- Fdo: Estigarribia, José María-Juez de 1ra. Instancia; Troncoso de Gigena, Fanny Mabel- Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.- Of. Villa Cura Brochero, 29 de marzo de 2021. Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia.

5 días - Nº 308584 - s/c - 29/04/2021 - BOE

Cordoba, 19/03/2020. El Sr. Juez de JUZG 1A INST 9A NOM-SEC-CORDOBA CC en autos Ceballos, Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta (Exp. 5512553) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion de Lopez, Dolores Orieta para que en termino de 30 (treinta) dias a contar desde el ultimo dia de publicacion comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldia y lo acrediten en los autos Ceballos , Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta declaratoria de herederos (exp. 5512553). Firmado FALCO, Guillermo Edmundo (Juez) - Nasif de Cordoba, Laura Soledad (Prosecretaria).

30 días - Nº 302654 - $ 15838,50 - 06/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª instancia y 12 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGEL ERNESTO BENA, en autos BENA, ANGEL ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte. Nº 9848617 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 12/04/2021. Fdo. Lincon Yessica N. Jueza; Mancini M. del Pilar. Secretaria.

30 días - Nº 306937 - $ 4690,20 - 08/06/2021 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1ra Fuero Multiple. – Secret Unica – Arroyito, en autos: "Perez, Jose Esteban - Rivero, Dorilda Lucia o Dorila - Declaratoria de Herederos, Expte Nº 7933296", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, Sres. José Esteban Perez y Dorilda Lucía o Dorila Rivero, para que en el término de treinta (30) días corridos siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho.

1 día - Nº 307831 - $ 142,56 - 28/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Com. de 37° Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos: "AGUIRRE, ÓSCAR EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 9687641, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)...Hágase saber al publicarse edictos, que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. FDO: Perona Claudio - Juez.

5 días - Nº 307311 - $ 1915,90 - 30/04/2021 - BOE

[FOCHI, HUGO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS , Expte 9471763] JUZGADO CIV. COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2)- CARLOS PAZ.Proveo el escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por partes en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Hugo Daniel Fochi D.N.I. 11.978.217 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Firmado digitamente por OLCESE, Andres – Juez 1RA instancia , ANGELI, Lorena Paola Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 307671 - $ 371,52 - 28/04/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SERRA OLEGARIO ERNESTO. En autos caratulados "SERRA OLEGARIO ERNESTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N° 9799499", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez: Dr. Cafferata Juan Manuel. Prosecretaria: Quaranta Maria Antonela.

1 día - Nº 307779 - $ 183,90 - 28/04/2021 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y de 2ª Nom. en lo Civil y Com., Conc. y Flia., Secretaria N° 3 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. JUAN PEDRO GUGGIARI o GUGIARI, D.N.I. / L.E. N° 2.707.418 y Sra. ESTOICA AMANDA ANDURNO o ESTOICA ARMANDA ANDURNO, D.N.I. / L.C. N° 776.917,

en autos caratulados "GUGGIARI O GUGIARI, JUAN PEDRO - ANDURNO, ESTOICA AMANDA O ESTOICA ARMANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9919977", para que dentro del término de (30) treinta días a partir de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley. Of.: Río Tercero, 20/04/2021. Fdo. digitalmente por: PAVON Mariana Andrea (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - ASNAL Silvana Del Carmen (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)".-

1 día - Nº 308306 - $ 375,23 - 28/04/2021 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1ra Fuero Multiple. – Secret Unica – Arroyito, en autos: "Funes, Baudelio Aralito - Utrera, Jesús Alcira - Declaratoria de Herederos, Expte Nº 8733179", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, Sres. Funes, Baudelio Aralito y Utrera, Jesús Alcira, para que en el término de treinta (30) días corridos siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho.

1 día - Nº 307833 - $ 137,26 - 28/04/2021 - BOE

El Juez del Juz.Civ.Com.Conc.Y Flia. 1°Nom. Sec n° 2 de la ciudad de COSQUIN Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. CHANQUIA, JACINTO ESTANISLAO (DNI 6.497.050) En autos caratulados CHANQUIA, JACINTO ESTANISLAO DECLARATORIA DE HEREDEROS 9284680 para que dentro de los 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: . MACHADO Carlos Fernando JUEZ - CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIO

1 día - Nº 307880 - $ 148,92 - 28/04/2021 - BOE

Villa María. Juzg. 1a Inst. 4ta Nom. Civ. Com. Y Flia. Sec N° 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante OSVALDO MARENGO, DNI Nº 6.575.366, en los autos caratulados "MARENGO, OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9598687) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: CALDERON Viviana Laura (Secretaria).-

1 día - Nº 307956 - $ 162,70 - 28/04/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes del causante, DURAN NERON VICENTE para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos "DURAN NERON VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9858457). Bell Ville, 19/04/2021.- Fdo.: Dra. BRUERA Eduardo Pedro - Juez; Dra. GONZALEZ Silvina Leticia – Secretaria.

1 día - Nº 308044 - $ 248,03 - 28/04/2021 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst en lo Civ Com Conc. Fam de 1ra Nom, Sec Nº 2 A.Gracia cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por la causante José Serafín Toledo DNI 6.402.986 en autos caratulados "TOLEDO, JOSÉ SERAFÍN- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP 9607094 "para que en el plazo de treinta (30) días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .A.G 12/04/2021. Fdo: VIGILANTI GRACIELA MARIA Juez –GONZALEZ MARIA GABRIELA Prosecretaria letrado

1 día - Nº 308091 - $ 188,67 - 28/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst .y 2° Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flía, de la ciudad de Carlos Paz, Sec.Núm.3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VEGA, ADOLFO ALEJO, en autos caratulados " VEGA, ADOLFO ALEJO – Declaratoria de Herederos- Expte. N° 9860510" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial. Carlos Paz, 08/04/2021. Secretario: BOSCATTO, Mario Gregorio - Juez: RODRIGUEZ, Viviana.-

1 día - Nº 308167 - $ 418,70 - 28/04/2021 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ. Com. y Fam. Sec. Nº 3 en los autos – ARIAS o ARIAS DE RIVERO, Rosa Hortencia o Ortencia Rosa o Hortencia Rosa o Ortencia o Hortensia o Hortencia o Rosa Ortencia – RIVERO, Pabla Elena – RIVERO, Emilio Lujan - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente Nº 8925472) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causante Sres. Rosa Hortencia Arias u/o Ortencia Rosa u/o Hortencia Rosa u/o Rosa Ortensia o Rosa Ortencia Arias De Rivero, Pabla Elena Rivero y Emilio Lujan Rivero, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO Abril 2021. Fdo. Dra. BENTANCOURT Fernanda Juez – VALDEZ MERCADO Anabel Secret.

1 día - Nº 308276 - $ 325,41 - 28/04/2021 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (EX SEC 2), cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ricardo Vicente Di Natali D.N.I. 8.048.886 en autos caratulados: "RICARDO VICENTE DI NATALI D.N.I. 8.048.886 DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N° 9664264", y a los que consideren en derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan bajo apercibimiento de la ley. CARLOS PAZ, 20/04/2021. Fdo: OLCESE, Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ANGELI Lorena Paola PROSECRETARIO/A LETRADO. JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 308216 - $ 206,16 - 28/04/2021 - BOE

El sr. Juez de 1ra instancia y 34 °. Nominacion en lo Civil y Comercial de Cordoba, cita y emplaza a los herederos , acreedores y y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion del Sr.SOSA, ROLANDO ALFREDO D.N.I 7.630.296 Sra. ALBA LIDA VEGA, D.N.I ..4675076 en autos " SOSA, ROLANDO ALFREDO - VEGA, ALBA LIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 9825679" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Texto Firmado digitalmente por: CORVALÁN Juan Orlando PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.03.10.

5 días - Nº 308238 - $ 2941,50 - 28/04/2021 - BOE

RIO TERCERO La Sra. Juez de 1ª Inst en lo Civ. Com. y Flia. de 2ª Nom Sec. Nº 4 en los autos – ARCE, MARIA EVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp Nº 9474611) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MARIA EVA ARCE, DNI N°5.431.838 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO Abril 2021. Fdo. Dra. PAVON Mariana Andrea Juez – BORGHI PONS Jesica Andrea Secret.

1 día - Nº 308271 - $ 175,95 - 28/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst.y31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión del Sr. María Raquel Irusta, DNI 5734886, en autos caratulados "IRUSTA, MARIA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.Nº 9416159 para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez:VILLALBA Aquiles Julio-Sec.:CAFURE Gisela Maria.

1 día - Nº 308349 - $ 147,33 - 28/04/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 27º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EXPEDIENTE n° 9564731- MEDINA, JUAN HUGO DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MEDINA, JUAN HUGO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCCN). Se hace saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del AR nº 1629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). Texto Firmado digitalmente por: ROCA Mónica. Pros. L. - ASRIN Patricia V. Juez Fecha: 2020.12.02.

1 día - Nº 308357 - $ 404,38 - 28/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 30 Nom. Sec. en lo Civ. y Com. de la cuidad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANFREDINI, ANDRES RAMON, Y SERNA, HOBDILIA MARIA, en autos caratulados "MANFREDINI, ANDRES RAMON - SERNA, HOBDULIA MARIA DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 8877651y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N)siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). CORDOBA, 02/12/2020.FDO.NINCI Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO; ELLERMAN Ilse JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 308364 - $ 270,82 - 28/04/2021 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial y de 4ta Nom., Secretaria Nº 7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Alberto Francisco ANGELI D.N.I. Nº 6.644.016, en autos caratulados "ANGELI, Alberto Francisco – Declaratoria de Herederos" Expte Nº 9655631, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 21 de Abril de 2021.-

1 día - Nº 308388 - $ 157,40 - 28/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. Civ. Com. y Flia. 3ra Nom. de la ciudad de Villa María (Pcia. de Cba), Secretaría 5,a cargo de la Dra. Tolkachier Laura Patricia, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, TAGLIAVINI EGIDIO SEGUNDO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos "TAGLIAVINI, EGIDIO SEGUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9826039) bajo apercibimiento de ley. DRA. GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA, JUEZA. (Villa María, 16/04/2021).

1 día - Nº 308408 - $ 374,60 - 28/04/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza 1a Inst. C.C.Fam. 2a Nom. -SEC.3- cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Benicio Pascual ARGÜELLO -DNI 06.655.420-, en los autos caratulados "ARGÜELLO, BENICIO PASCUAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (9872908)", para que dentro del término de 30 días (art. 2340 CCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 20/04/2021.

1 día - Nº 308416 - $ 124,54 - 28/04/2021 - BOE

El Sr Juez de Primera Inst. y Primera Nom. en lo Civ., Com., Con. y Fam. de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la Sucesión de MOLINA NICOMEDIA SARA O SARA ELSA y GODOY RAUL ANTONIO, en estos autos caratulados "MOLINA NICOMEDIA SARA O SARA ELSA – GODOY RAUL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº9142103), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Juez: Graciela María VIGILANTI - Secretario: Néstor Gustavo CATTANEO - Alta Gracia, 19/04/2021.-

1 día - Nº 308433 - $ 215,17 - 28/04/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 19°. Nom en lo Civ. y Com. De la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alejandro Nicolás Balmaceda en autos caratulados: "BALMACEDA, ALEJANDRO NICOLAS – Declaratoria de Herederos" expte. N° 9621110, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.) Dése intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba, 29/12/2020. Fdo. Digitalmente VILLARRAGUT, Marcelo Adrián - Juez. BARONETTO, Sonia Beatriz – Prosecretario.-

1 día - Nº 308434 - $ 260,75 - 28/04/2021 - BOE

Las Varillas. La Señora Juez de 1º Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Inst, Men. y Faltas, CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MERITANO, VICTOR BAUTISTA JOSE, D.N.I. 6.442.334, en autos caratulados "VICTOR BAUTISTA JOSE MERITANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE Nº 9971142 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LAS VARILLAS 21 de abril de 2021. Fdo. Carolina Musso. Juez – Vanesa Aimar. Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 308487 - $ 209,34 - 28/04/2021 - BOE

Rio Cuarto, La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4Nom, Secretaria Nº 7, en autos "AGUIRRE, OSMAR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 9872922", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AGUIRRE OSMAR HUGO D.N.I 6.629.036 para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto, 22 de Abril de 2021. Fdo: Pueyrredon, Magdalena Jueza, GIGENA, Natalia- Secretaria.

1 día - Nº 308512 - $ 163,23 - 28/04/2021 - BOE

Rio Cuarto, La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2Nom, Secretaria Nº 4, en autos " DIAZ, DELFINA NELLY - RONCHETTI, JUAN/ JUAN ELMO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 9596349", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes DIAZ DELFINA NELY M.I 7.794.237 y/o DIAZ DELFINA NELLY M.I 7.794.237 - RONCHETTI JUAN/ JUAN ELMO D.N.I 2.517.414 para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto, 13 de Noviembre de 2020. Fdo: BENTANCOURT Fernanda- Juez, TORASSO Marina Beatriz- secretaria.

1 día - Nº 308544 - $ 241,14 - 28/04/2021 - BOE

El Sr. Juez. del Juz 1A Inst Civ Com 42A Nom-Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y acreedores del causante SANCHEZ

OLIVERA OSVALDO RAUL DNI 14.579.510 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: " Expediente N° 9748057 SANCHEZ OLIVERA, OSVALDO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS " bajo apercibimiento de Ley. Fdo. PUCHETA Gabriela María SECRETARIA-SUELDO Juan Manuel – Juez de 1ra.Inst

1 día - Nº 308545 - $ 137,79 - 28/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 12° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos: "BORRI, Oscar – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 9889490", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. OSCAR BORRI, DNI. N° 14.678.922, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN.). Se hace saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, -conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede-, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie A de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expedientes en papel), aplicable a los expedientes electrónicos. Firmado digitalmente por: Dra. Jessica Nadina LINCON, JUEZ; Dra. María del Pilar MANCINI, SECRETARIA.-

1 día - Nº 308546 - $ 435,65 - 28/04/2021 - BOE

La Sra, Jueza de 1° Instancia 36 A Nominación, VALDIVIA Mariana Eugenia, Prosecretario letrado a cargo de Dr. ABELLANEDA Roman Andres, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, donde se consigne el nombre y DNI del/ de la causante, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "CARRASCO SOLEDAD- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N°9896469. Córdoba- Córdoba 22/04/2021- Causante Carrasco Soledad D.N.I:3.481.336.

1 día - Nº 308574 - $ 209,34 - 28/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia, 2° Nom. en lo Civ. Com.Conc. y Fam. Sec. 3 (Ex Sec. 1) de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Srta. Valeria Marilina Benetti, en autos caratulados "BENETTI, VALERIA MARILINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente Nº 7944538, para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la de la última publicación de edictos y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, conforme lo establecido en el art. 717 del CPCyC. Villa Carlos Paz, 05 de Agosto de 2020. Fdo. Viviana Rodríguez. Juez de 1ea Instancia. María Graciana Bravo. Prosecretario/a letrado.

3 días - Nº 308590 - $ 856,98 - 29/04/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO – La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de 1° Nom. de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: Sr. BARTOLO ROQUE FERNÉNDEZ, D.N.I. N°: 11.416.171, en autos caratulados: "FERNÁNDEZ, BARTOLO ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9890010", para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Río II, 16/04/2021. Fdo. Digitalmente Dr. RUIZ Jorge Humberto - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – Dra. MARTINEZ GAVIER Susana Esther - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 308600 - $ 228,95 - 28/04/2021 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "KUYUMLLIAN ISKENDER, - TOBDJIAN, ISABEL– Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 9109829", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Tobdjian Isabel DNI 18.713.278, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por presentación remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 - que si bien se refieren a los expedientes papel, entiende la Sra. Fiscal interviniente es aplicable a los expedientes electrónicos. Córdoba, 19 de Marzo de 2021- Fdo: Dr. ABELLANEDA Roman Andres (Juez), Dra. CHECCHI María Verónica (Secretaria).

1 día - Nº 308606 - $ 987,80 - 28/04/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins y 28 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VIVANI, REIMUNDO HUMBERTO DNI 6489528, en los autos caratulados VIVANI, REIMUNDO HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (9924922), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: VINTI Angela María , Secretario: ELLERMAN Iván. Córdoba, 20 de Abril 2021.

1 día - Nº 308613 - $ 165,35 - 28/04/2021 - BOE

El Juez de 1ra Instancia Civ .Com. Conc. Fami. Sec.2 con asiento en la ciudad de Deán Funes, en Autos: "CESAR, JOSE ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Exp. Nº 9733505, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DON JOSE ANTONIO CESAR, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Cadamuro Vanesa Karina Prosecretaria Letrada; Mercado Emma Del Valle Jueza de 1ra. Instancia.

1 día - Nº 308616 - $ 178,07 - 28/04/2021 - BOE

COSQUIN, (CBA). El JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 1° NOM. S.2, de Cosquín, en autos caratulados "SOSA ISAAC - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.: 9806380, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SOSA, ISAAC, DNI Nº 3.227.818, para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: Dr. MACHADO Carlos Fernando – JUEZ. Dra. CURIQUEO Marcela Alejandra - SECRETARIA.

1 día - Nº 308620 - $ 182,84 - 28/04/2021 - BOE

El Juzg.Civil, Com. Cons. y Flia. 2da Nom. S3 Cosquín. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, SRA. GARCIA SARA CLARA DE DI NUBILA en los autos caratulados "DI NUBILA, DANIEL DOMINGO - GARCIA DI NUBILA, SARA CLARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 2951747 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2.340 C.C.y C.) Cba. 07/04/2021.Fdo. Martos Francisco Gustavo Juez 1ra INST. Chiaramonte Paola Elizabeth Pro Secretaria Letrada.

1 día - Nº 308628 - $ 222,59 - 28/04/2021 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1° INST Y 34° NOM CIV Y COM DE CORDOBA EN AUTOS CARAT: "FLORES TITO JULIO S/ DEC DE HER (9598386)"

CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DE TITO JULIO FLORES PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y LO ACREDITEN. CÓRDOBA, 21/04/2021. FDO: CORVALAN, JUAN ORLANDO - PROSECRETARIO LETRADO

1 día - Nº 308648 - $ 115,53 - 28/04/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE INVERNON ó JOSE IVERNON ó JOSE IVERNAON, DNI 6.372.900, en autos caratulados: "INVERNON Y/O IVERNON, JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP. 5985543" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Se hace saber que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 30/10/2020. Fdo. Dig.: PERONA, Claudio, Juez-MILANESIO, Laura Mercedes, Prosecretaria.

1 día - Nº 308649 - $ 366,75 - 28/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. Com. Flia. 3ª Nom. Sec. 5 de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DANTE CELESTINO PAUTASSO, para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos: "PAUTASSO DANTE CELESTINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9649846", – Cuerpo 1", bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. GARAY MOYANO Maria Alejandra – Juez – Dra. TOLKACHIER Laura Patricia – Secretaria. – Villa María, 22 de marzo de 2021.

1 día - Nº 308658 - $ 182,31 - 28/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Com de Cba. cita y emplaza a los herederos y acreedores de Soto Marta Noemi en autos caratulados: SOTO MARTA NOEMI- Declaratoria de herederos - Expte. N°: 9824400 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, b ajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Abril de 2021. Juez. Falco Guillermo Edmundo. Sec. Sosa María Soledad.

1 día - Nº 308659 - $ 423,40 - 28/04/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 35° Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante GOMEZ, JUSTINA MIRIAM, en los autos "GOMEZ, JUSTINA MIRIAM - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9864503), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Diaz Villasuso Mariano Andrés, Dra. Carlen Andrea Eugenia - Córdoba, 13/04/2021.

1 día - Nº 308662 - $ 191,85 - 28/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "VERA, GRACIELA DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte 9845568), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante VERA GRACIA DEL ROSARIO, DNI 10.773.822, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: MUÑOZ Patricia Mercedes Pro Secretaria Letrada - VILLARRAGUT Marcelo Adrian Juez de 1 RA. Instancia.

1 día - Nº 308663 - $ 201,92 - 28/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª. Inst. y 2ª.Nom. en lo C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. Nº 4, a cargo de la Dra. BORGHI PONS, Jesica Andrea. Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante la Sra. CUELLO, NELLY MARTA O NELLY MARTHA, D.N.I. Nº 11.294.236, en los autos "CUELLO, NELLY MARTA O NELLY MARTHA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9690326), para que en el tèrmino de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Rìo Tercero, 21/04/2021. Fdo.: PAVÓN, Mariana Andrea – JUEZ/A _ BORGHI PONS, Jesica Andrea – SECRETARIA LETRADA.-

1 día - Nº 308664 - $ 272,94 - 28/04/2021 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de DOMINGO GOMEZ, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "GOMEZ, DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte Nº 9934351 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez.- Of. 15/04/2021.

1 día - Nº 308666 - $ 147,33 - 28/04/2021 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de MASI, GUILLERMO ENRIQUE JOSE - LONGO, ELENA MARIA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "MASI, GUILLERMO ENRIQUE JOSE - LONGO, ELENA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte Nº 9927304 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez.- Of. 20/04/2021.

1 día - Nº 308670 - $ 184,96 - 28/04/2021 - BOE

DEÁN FUNES. La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Sec. N° 1, en autos caratulados "RODRIGUEZ, ALBA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9512183)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBA CRISTINA RODRIGUEZ, D.N.I. N° 4.264.477, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 20/ 04/ 2021. Fdo. Asesora Letrada Dr. BARREDA, Delia de los Ángeles (art. 36 ley 8435) - Pro Sec. Dra. VIVAS, Marcela del Carmen.

1 día - Nº 308671 - $ 229,48 - 28/04/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Carlos Ignacio Viramonte de la Ciudad de San Francisco, en autos OSES, LAUREANOCALUDIA MABEL DECLARATORIA DE HEREDEROS N°9768163 cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Laureano Oses para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, Abril de 2021.

1 día - Nº 308672 - $ 127,72 - 28/04/2021 - BOE

Marcos Juárez, 21/04/2021. El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom., Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "SAMA, MA-

RIA MERCEDES" en autos "SAMA, Maria Mercedes - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9932456), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. Fdo. Dr. Amigo Aliaga Edgar - Juez – Dr. Calvo Agustín – Prosecretario letrado.-

1 día - Nº 308704 - $ 225,24 - 28/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GHIRARDI, OMAR EDUARDO en autos caratulados GHIRARDI, OMAR EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9479800 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020- que si bien se refieren a los expedientes papel, entiende la titular de ésta Fiscalía es aplicable a los expedientes electrónicos. La aplicación del Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020 Cba 18/02/2021. Texto firmado digitalmente por: Sec.: MANCINI Maria Del Pilar – Juez: BELTRAMONE Veronica Carla.

1 día - Nº 308706 - $ 462,68 - 28/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Ramón CEBALLOS, D.N.I. Nº 2.880.450 y María Luisa RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 2.486.128, en los autos " CEBALLOS RAMON-RODRIGUEZ MARIA LUISA- Declaratoria de Herederos-" Expte. Nº 9748433, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 2 - SANCHEZ TORASSA Romina Soledad- Jueza- CUASOLO Maria Gabriela - Secretaria-

1 día - Nº 308715 - $ 234,78 - 28/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante María Bazán en los autos caratulados BAZAN, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 9869107, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede pueden efectuar su presentación por escrito conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación Remota de Escritos)- Cba, 14 de abril de 2021.Juez: BERTAZZI Juan Carlos– Secr: CHECCHI María Verónica.

1 día - Nº 308709 - $ 362,51 - 28/04/2021 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1ª INST. Y 1ra NOM. CIV, COM., CONCIL. Y FAM. DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA SEC N° 2, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE SUAVE PEDRO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY EN LOS AUTOS: "VALLEJOS CARMEN ARSENIA Y SUAVE PEDRO– DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 2908662. FDO: DRA. GRACIELA MARIA VIGILANTI, JUEZ. -Alta Gracia, 19de NOVIEMBRE de 2020.-

1 día - Nº 308711 - $ 151,04 - 28/04/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 9984846 - - REYNA, MARTA HORTENCIA - FERNANDEZ, ANTONIO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. SAN FRANCISCO, 21/04/2021. (...) Oportunamente cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de los causantes MARTA HORTENCIA REYNA y ANTONIO DOMINGO FERNANDEZ, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art. 2340 del CCC). Texto Firmado digitalmente por: CHIALVO Tomas Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ Hugo Raul, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 308725 - $ 220,47 - 28/04/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 23º Nom en lo C y C de la Cdad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ULIVARES JUAN RAMON, en autos "ULIVARES, JUAN RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 9934250, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21-04-2021. Fdo. RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban–Juez – DERNA Maria Virginia-Sria.-

1 día - Nº 308735 - $ 147,33 - 28/04/2021 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. ATANASIO JOSÉ VAL, D.N.I N° 4.652.126 y ESTHER ARGENTINA DEMARCHI, D.N.I 10.620.157 en autos caratulados "VAL, ATANASIO JOSE – DEMARCHI ESTHER ARGENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 8657743" para que en el término de treinta días, comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 15 de abril de 2021. Jueza: Sánchez Torassa, Romina Soledad; Secretaria: Cuasolo, María Gabriela.

1 día - Nº 308742 - $ 251,21 - 28/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ULLOQUE JUAN CARLOS, DNI 4.581.897, en los autos caratulados ULLOQUE, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 9626279, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos durante un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 16/03/2021. Fdo.: VINTI, Angela María, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; ARATO, María Virginia, PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 308756 - $ 233,72 - 28/04/2021 - BOE

El Señor.juez 1°Inst. y 40° Nom. Civ. y Comer.. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la Sucesión del Causante ORTIZ, RUBEN CARLOS, en los Autos caratulados ORTIZ RUBEN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N° 9830637, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Cba 12/04/2021. fdo MAYDA, Alberto Julio, JUEZ 1° Inst. -

1 día - Nº 308869 - $ 334,70 - 28/04/2021 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los

causantes, Sres. MARIA ESTAUROFILA MATO Ó MATOS, D.N.I N° 2.482.148; ERNESTO HIDALGO O JOSÉ EUSEBIO ERNESTO HIDALGO, D.N.I 2.895.785 y MARIA SUSANA ROSA HIDALGO, D.N.I 6.482.012 en autos caratulados "MATO O MATOS, MARIA ESTAUROFILA - HIDALGO, MARIA SUSANA ROSA - HIDALGO, ERNESTO O JOSÉ EUSEBIO ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 8657743" para que en el término de treinta días, comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 14 de abril de 2021. Jueza: Sánchez Torassa, Romina Soledad; Secretaria: Cuasolo, María Gabriela.

1 día - Nº 308761 - $ 322,76 - 28/04/2021 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. MARIA ESTAUROFILA MATO Ó MATOS, D.N.I N° 2.482.148; ERNESTO HIDALGO O JOSÉ EUSEBIO ERNESTO HIDALGO, D.N.I 2.895.785 y MARIA SUSANA ROSA HIDALGO, D.N.I 6.482.012 en autos caratulados "MATO O MATOS, MARIA ESTAUROFILA - HIDALGO, MARIA SUSANA ROSA - HIDALGO, ERNESTO O JOSÉ EUSEBIO ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 9444356" para que en el término de treinta días, comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 14 de abril de 2021. Jueza: Sánchez Torassa, Romina Soledad; Secretaria: Cuasolo, María Gabriela.

1 día - Nº 308764 - $ 322,76 - 28/04/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, Secretaría Nº 1 de la Ciudad de San Francisco, en autos "GIRAUDO, EVA MARÍA FELISA - GIACONE, MARINO ANDRÉS - GIACONE, JUAN DOMINGO - GIACONE, MARIANO VÍCTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente Nº 9952837, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Eva María Felisa Giraudo; Juan Domingo Giacone; Mariano Víctor Giacone y Marino Andrés Giacone para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, abril de 2021.-

1 día - Nº 308765 - $ 195,56 - 28/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 4º Nom. C.C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. SIRAVEGNA, MARIA ESTER, DNI NRO. 13.374.878, en estos autos caratulados: "SIRAVEGNA, MARIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 9919991", para que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 22/04/2021. FDO.: FONTANA Maria De Las Mercedes – JUEZ; FERRERO Anibal Horacio - PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - Nº 308798 - $ 170,12 - 28/04/2021 - BOE

HUINCA RENANCO. El señor Juez de 1ª Ins. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GOMEZ FLORA ANITA, en Autos caratulados GOMEZ FLORA ANOTA– Declaratoria de Herederos- Expediente Nº 9822093 para que en término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - Nº 308821 - $ 129,84 - 28/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1era Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. VILLAGRA, NORMA DEL VALLE en los autos caratulados "CONGIU, FRANCISCO ROBERTO - VILLAGRA, NORMA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 8735710 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CBA. 08/03/2021. Fdo. MURILLO María Eugenia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MANCINI Maria Del Pilar, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 308832 - $ 219,94 - 28/04/2021 - BOE

El Sr. Juez 1ª Ins.C.C. 24 Nom. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. EDUARDO VICENTE TADDEI, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos "TADDEI, EDUARDO VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 9602131. CBA 02/02/2021. Fdo: Gabriela Inés FARAUDO, Juez; Florencia BELLUSCI, Secretaria.

1 día - Nº 308916 - $ 139,38 - 28/04/2021 - BOE

BASEGGIO Y/O BASSEGGIO, FABRICIO EMANUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 9792285. Por un error material, en la publicación correspondiente al día 17-02-2021, referente a los autos caratulados: BASEGGIO Y/O BASSEGIO, FABRICIO EMANUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 9792285, cuales tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 3º Nominación, Secretaría Nº 6, de la ciudad de Río Cuarto, se omitió consignar los datos del causante, correspondiendo: Fabricio Emanuel Baseggio y/o Basseggio, D.N.I. Nº 38.338.134, por lo que ha de complementarse el presente a la citación y emplazamiento realizada a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes remanentes al fallecimiento del causante.

1 día - Nº 308903 - $ 286,19 - 28/04/2021 - BOE

El Señor Juez de 23°Nom Civ.y Com., en autos: "GARCIA, CRESCENCIA MERCEDES – GARCIA JUANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP: 7512435", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARCIA, CRESCENCIA MERCEDES DNI: 5.099.127 Y GARCIA JUANA DNI:1.573.121, y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, para que en el plazo de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. ."Fdo: Dr. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban – Juez-; Dra.: DERNA, María Virginia –Secretaria-

1 día - Nº 308909 - $ 266,58 - 28/04/2021 - BOE

En los autos caratulados: "Perez, Conrado - Declaratoria de herederos - Expte. Nº 9809555": Que tramita ante el Juzgado 1° Inst. Civ. y Com. 8° Nominación de la ciudad de Córdoba, se dictó la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/04/2021. ;…; Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de PEREZ, CONRADO, DNI 6.404.718. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), debiéndose consignar en dicha publicación el DNI del causante. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. MAINA, Nicolás (Juez).

1 día - Nº 308952 - $ 367,28 - 28/04/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 17ª Nom. en lo Civ. y Com. de esta ciudad de Córdoba, en los autos: "DIAZ, María - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 9872794" Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MARÍA DÍAZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.).Cumpliméntese la citación directa a la coheredera denunciada, a cuyo fin denúnciese -previamente— el domicilio real de la misma (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.Firmado: Dra. BELTRAMONE Veronica Carla -Juez. Dra. GALLA Maria Candelaria - prosecretaria

1 día - Nº 308958 - $ 323,29 - 28/04/2021 - BOE

El JUZG 1A INST CIV COM 1A NOM de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra.TERESA CONSOLACIÓN TABORDA D.N.I: 5.008.590, en los autos "TABORDA, TERESA CONSOLACIÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N° 9919613), para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación del edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN) a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial. Fdo. Juez: MARTINEZ CONTI Miguel Angel. Secretaria:VALDES Cecilia Maria Cba. 12/04/2021.

1 día - Nº 308964 - $ 215,70 - 28/04/2021 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia y 40 Nominación en lo Civil y Comercial Cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. LUCIA PABLA FLORES , en los autos caratulados:" FLORES LUCIA PABLA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. 9824451" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC y art 152 del CPC, modif. Ley 9135,). Fdo.: Dr. Mayda, Alberto Julio, juez, Dra. REYVEN NUMA , Alejandra Gabriela, prosecretaria letrada.

1 día - Nº 309022 - $ 451,60 - 28/04/2021 - BOE

CORDOBA, 26/02/2021. Agréguese la repuesta de oficio del Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. ADELA CONCEPCIÓN BELLUSCHI. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN) a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial. Previa denuncia en autos de sus domicilios, cumpliméntese la citación directa del coheredero denunciado (art. 658 del CPCC.). Firmado: Dra. FONTANA María De Las Mercedes – JUEZ Dra. VALDES Cecilia María – ECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- TRIBUNAL: 1º Instancia y 1º Nominación Civil y Comercial de esta ciudad. -

1 día - Nº 309357 - $ 747,25 - 28/04/2021 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1° Inst. y 6°Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. N° 12, en estos autos caratulados "BOSSA, ROSA CLARA- DECLARATORIA DE HEREDEROS."(9950162), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. ROSA CLARA BOSSA D.N.I Nº 3.208.965, para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 22/04/2021. FDO. MARTINEZ, MARIANA.-JUEZ.- ARAMBURU, MARIA GABRIELA.- SEC.-

1 día - Nº 309058 - $ 375,30 - 28/04/2021 - BOE

CBA, JUZGADO DE 1ra. INST. CIVIL. COM. En los Autos Caratulados GOMEZ SARA FRANCISCA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP. 9927104:Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Causante GOMEZ SARA FRANCISCA DNI. 4.979.884, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley(art. 152 del CPCC, modif. Ley 9135). Jueza de 1RA. Inst. Civil. Com. 6A Nom. CORDEIRO CLARA MARIA.19/04/2021.Córdoba Cap.

1 día - Nº 309178 - $ 460,80 - 28/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES, MARIA SARA, DNI Nº 7.351.788 en autos caratulados TORRES, MARIA SARA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 9667870 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 23/04/2021. Prosecretario/a letrado: PICON María Alejandra - Juez: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés.

1 día - Nº 309583 - $ 422,55 - 28/04/2021 - BOE

El SR. JUEZ DE 1° INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE 31º NOMINACION, DE LA CIUDAD DE CORDOBA CITA Y EMPLAZA A COMPARECER A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACION A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS AL FALLECIMENTO DE GHIBAUDO, FRANCISCO MIGUEL DNI: 6.362.029, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "9567307-GHIBAUDO, FRANCISCO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA (30) DIAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACION DEL EDICTO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CORDOBA 14/04/2021. FDO GISELA MARIA CAFURE:SECRETARIA. AQUILES JULIO VILLALBA:JUEZ

1 día - Nº 309179 - $ 390 - 28/04/2021 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Nº 12, a cargo de la Dra. María Gabriela ARAMBURU, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Sr. OLARIAGA, Raúl Oscar y Sra. OLARIAGA Nélida Beatriz, en los autos caratulados "OLARIAGA, RAUL OSCAR - OLARIAGA, NELIDA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expediente Nº 9606335, para que en el término de treinta (30) días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 12 de Abril de 2021. Fdo. Martínez, Mariana (Jueza 1ª instancia); Aramburu, María Gabriela (Secretaria).-

1 día - Nº 309237 - $ 492,90 - 28/04/2021 - BOE

VILLA DOLORES. El Juez a cargo del Juzgado de 1ra.Inst. y 2da.Nom. en lo Civil, Comercial, de Familia y Conciliación, Secretaría N° 3, de la Ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, Dr. Marcelo Durán Lobato, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. Luis Héctor Yélamo, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "YELAMO, LUIS HECTOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N°9497918; bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. María Carolina Altamirano-Secretaria.-

1 día - Nº 309259 - $ 420,10 - 28/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 51º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Cantos, Elisabel Maria de los Angeles y/o Elizabel Maria de los Angeles en autos caratulados "CANTOS, ELISABEL MARIA DE LOS ANGELES Y/O ELIZABEL M. DE LOS ANGELES – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE Nº 9802285 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/03/2021. Juez: Massano, Gustavo Andrés.

1 día - Nº 309360 - $ 451,45 - 28/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "CONSTABLE, FRANCISCO RAMON. DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° N° 9933798) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO RAMON CONSTABLE -DU 6.497.778-, para para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: Silvana Alejandra Castagno. JUEZ. María Florencia Fadda. Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 309367 - $ 527,95 - 28/04/2021 - BOE

RÍO CUARTO: La Señora Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia y 6a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria Nº 11, Dra. Mariana MARTINEZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Doña DIAZ, Olga Fanny, DNI 3.199.004, en autos caratulados "DAVERIO, CARLOS EMILIO - DIAZ, OLGA FANNY - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nº 651589, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- En la ciudad de Río Cuarto a los cinco (05) días del mes de abril del año 2021.- Firmado: Dra. Mariana MARTINEZ –Juez de 1º Instancia; Dra. Carla Victoria MANA - Secretaria Juzgado de 1º Instancia.-

1 día - Nº 309377 - $ 697,95 - 28/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARCELO GABRIEL URQUÍA DNI 18.176.789 en autos caratulados URQUÍA, MARCELO GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDERO" Expte 9922674 para que dentro del plazo de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba, 23/04/2021. JUEZ: GONZÁLEZ Laura Mariela. SECRETARIA: VIARTOLA DURAN Maria Soledad.

1 día - Nº 309401 - $ 629,10 - 28/04/2021 - BOE

JESUS MARIA, 21/04/2021. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. JOSE MEDARDO MANSILLA, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.).Texto Firmado digitalmente por:PELLIZA PALMES Mariano Eduardo-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. SCARAFIA Maria Andrea -SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. JUZ.CIV.COM.CONC.YFLIA.2ºNOM. - JESUS MARIA.

1 día - Nº 309383 - $ 558,55 - 28/04/2021 - BOE

EDICTO. Laboulaye. El Sr. Juez de 1º Inst. Única Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de ÁNGEL ALBERTO OTTORINO en autos "OTTORINO, ÁNGEL ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE: 9657168" para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 309411 - $ 443,80 - 28/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo C C. Conc, Flia, Ctrol. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CACIORGNA, VIRGINIO ALBERTO - en autos caratulados CACIORGNA, VIRGINIO AL-BERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 9988379 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 23/04/2021– Prosec. AIMAR, Vanesa Alejandra– Jueza MUSSO, Carolina.

1 día - Nº 309424 - $ 474,40 - 28/04/2021 - BOE

El Juez de 1º Instancia CC y Fam. 6º Nom. Sec. Nº 11, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos y a los acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Segundo Toribio Ponce de León, D.N.I. Nº 2.963.845, en estos autos caratulados: PONCE DE LEON, SEGUNDO TORIBIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N 9520094, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicaran por un día en el BOLETIN OFICIAL, y en los términos del art. 152 CPCC modificado por la ley 9135 del 17/12/03 y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo. Mariana Martínez. (Juez de 1º Instancia.).

1 día - Nº 309427 - $ 705,60 - 28/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 43° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "QUIROGA, JESÚS SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9769222), ha dispuesto: ¨CORDOBA, 06/04/2021 (...) Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Jesús Santiago Quiroga. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). (...)¨ Fdo: LIKSENBERG, Mariana Andrea -Juez de 1A Inst.; MEACA Victor Manuel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 309429 - $ 625,70 - 28/04/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ, 22/04/2021. Agréguese. Por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "BEATRIZ DOMINGA CODATO", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Fdo. Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA (JUEZ), Dra. María de los Ángeles RABANAL (SECRETARIA).-

1 día - Nº 309433 - $ 611,25 - 28/04/2021 - BOE

"Citese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion de ANTONIO ENRIQUE OTERO FREIRE, DNI Nº 93.422.678, para que dentro de los treinta dias siguientes al de la ultima pu-

blicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y haciendose saber que tratandose de un expediente electronico podran optar por efectuar su presentacion por via remota, a cuyo fin publiquense edictos por un dia en el Boletin Oficial (art. 2340 del. CC y CC) ... AUTOS:PACCIARONI OLGA ROSA - OTERO FREIRE ANTONIO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 8578490." Fdo. Dra. ORIGLIA PAOLA NATALIA - Secretaria Juzg. 1ra. Inst. Dr. BRUERA, EDUARDO BENITO - Juez de 1ra. Inst. JUZG CIVIL Y COMERCIAL DE 11ª Nom."

1 día - Nº 309442 - $ 631,65 - 28/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst Civ, Com, Con. y Flia, y 1° Nom. Sec. N°1, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZULEMA INES ASSIS DNI N° 12.191.440 en autos caratulados ASSIS, ZULEMA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.N°9638530 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de la Ley. CRUZ DEL EJE, 26/04/2021. Jueza: Zeller de Konicoff, Ana Rosa - Prosec: PEREZ, Viviana Mabel.

1 día - Nº 309459 - $ 434,45 - 28/04/2021 - BOE

ARROYITO, 05/04/2021. Por disposición del Juez de 1ra. Inst. y Única Nom. en lo Civ.Com.Conc. Flia.Inst.Men. y Faltas de Arroyito, Secretaria a cargo de Dra. Abriola, en los autos caratulados: EXPTE. 9272809 – ALMADA, OMAR LEANDRO – CUCHETTI, ELVIRA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de OMAR LEANDRO ALMADA y ELVIRA GRACIELA CUCHETTI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: Martinez Demo, Gonzalo - Juez de 1ra Instancia y Abriola Marta Ines - Secretaria Juzgado 1ra Instancia. QUEDAN DEBIDAMENTE NOTIFICADOS. Oficina, 05 de abril de 2021.

1 día - Nº 309562 - $ 720,90 - 28/04/2021 - BOE

VILLA MARIA, 22/02/2021. El Juzgado de 1ra. Instancia, 2da. Nominación, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ROBERTO CESANO, en autos "CESANO, ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE N° 9585877, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPCC, reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPCC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Fdo por: ROMERO, Arnaldo Enrique. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CASTELLANI, Lucia. PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - Nº 309664 - $ 704,75 - 28/04/2021 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C, C, Conc. y Flia. de 3era. Nom., Sec. 6, de la 10ª Circunscripción, de la ciudad de Rio Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "MORANT, RAFAEL C/ SERVICIOS AGROPECUARIOS SRL - ABREVIADO" (Expte. Nº 9442116), cita a terceros interesados a que deduzcan oposición al procedimiento de cancelación de un pagaré extraviado por el denunciante, el Sr. RAFAEL MORANT, DNI 13.726.081. La oposición deberá formularse dentro de los treinta días desde la última publicación. A continuación, se notifica el contenido de la Resolución que dispone la cancelación, la cual contiene la identificación del título valor cuyo extravío fue denunciado: "AUTO NUMERO: 74. RIO TERCERO, 15/04/2021. Y VISTOS (…) Y CONSIDERANDO (…) RESUELVO : 1°) Dispóngase la cancelación del siguiente pagaré: Fecha de emisión: 25/04/2017.- Fecha de vencimiento: 30/05/2019.- Librador: Servicios Agropecuarios SRL.- Pagaré "Sin protesto" artículo 50 Decreto Ley N° 5965/36.- A la orden: Rafael Morant, DNI 13.726.081.- Lugar de pago: Ruta Provincial N° 10 S/N, Hernando, Córdoba.- Firmante: Clemar Oddino, DNI 06.563.401, representante de "Servicios Agropecuarios SRL"- Otros datos: Sin endosos, ni avales o garantes-. 2°) Autorizar el pago del documento de que se trata para después de transcurridos sesenta (60) días de la última publicación de edictos si no se hubiera deducido oposición o esta fuera rechazada.- 3°) Ordenar la publicación de la presente resolución por el término de quince (15) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación, debiendo notificarse asimismo al girado y al librador y bajo las formalidades establecidas por el art. 1873 del C.C. y C.- 4°) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Carlos Ignacio Ríos para cuando éste lo solicite". El presente edicto se publicará por 15 veces. Fdo.: Fdo. Pablo Gustavo MARTINA, Juez de Primera Instancia – Anahi Teresita BERETTA, Secretaria Letrada.

15 días - Nº 308131 - $ 13824,90 - 14/05/2021 - BOE

CITACIONES

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/ Ortiz Jesus German-Ejec.Fiscal,Expte Nº1999312 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr.Ortiz Jesus German para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga.Fdo:Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra.Bolzetta, Maria M -Prosecretaria.Alta Gracia

5 días - Nº 306237 - $ 635,95 - 30/04/2021 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Cuerpo de ejecución de honorarios del Dr. Espindola en autos MAG c/ Maldonado Nicandro Pablo-Ejec.Fiscal,Expte Nº2644845 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Maldonado Nicandro Pablo para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga.Fdo:-Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra.Bolzetta, Maria M -Prosecretaria.Alta Gracia

5 días - Nº 306248 - $ 763,15 - 30/04/2021 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/ Cortez Epifanio Ricardo-Ejec.Fiscal,Expte Nº2208826 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Maldonado Nicandro Pablo para que en el plazo de 20 días comparezcan a Cortez Epifanio Ricardo estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga.Fdo:Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra.Bolzetta, Maria M -Prosecretaria.Alta Gracia

5 días - Nº 306253 - $ 728,70 - 30/04/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2-CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ GIMENEZ, MARTIN MATIAS-EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE: 8689069) CORDOBA, 14/02/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibi-

miento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. A la medida cautelar, Trábese el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin ofíciese. Procédase a la apertura de cuenta judicial. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); VIDELA Maria Lorena (Secretaria). Córdoba, 9.12.2020. Proveyendo a la presentación de fecha 10.11.2020: glósense constancias adjuntadas. Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el letrado compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo -establecido en el mismo- a los efectos del comparendo. A la de fecha 9.12.2020: previo a proveer lo que por derecho pudiere corresponder, acredite el letrado compareciente la omisión del diligenciamiento del oficio librado el 28.04.2019, debiendo acompañar archivo -adjunto- del cual se derive el cumplimiento del extremo mentado supra.Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); PAGLIARICCI Julian Alejandro (Prosecretario).

5 días - Nº 306954 - $ 5461,60 - 28/04/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 3ra. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Prov. de Cba., Sec. 6, en los autos caratulados "MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ FRIAS DANIEL ALBERTO – ABREVIADO – EXPTE Nº 399415, ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 14 de febrero de 2018. Téngase por constituido el domicilio procesal en calle Alvear 260, Río Cuarto. Encontrándose vencido el término por el cual se corrió vista de la liquidación (fs. 48), sin que hasta la fecha, haya sido observada por las partes, apruébese la misma en cuanto por derecho corresponda, todo conforme al art. 112, inc. 1° del C.P.C. De la liquidación de capital, honorarios, intereses y costas acompañada, vista a la contraria por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese en los términos del art. 89 CPCC. Fdo. Dr. GUADAGNA ROLANDO OSCAR, Juez. Dra. BAIGORRIA ANA MARION. Secretaria

5 días - Nº 307456 - $ 1809,90 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Rio Cuarto, en autos "PAGLIANO OMAR RUBEN C/ ROJO RAUL LUJAN Y OTRO-EJECUTIVO- EXP. 6411552", cita a los sucesores del causante "OMAR RUBEN PAGLIANO DNI Nº 10.367.550" para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de Ley. Rio Cuarto 15 de abril de 2021. Fdo: MARIANA MARTINEZ (Juez)- IVANA VERONICA AZCURRA (Prosecretaria)

5 días - Nº 307704 - $ 696,90 - 28/04/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2-COSQUIN. CETROGAR S.A. C/ BASIRICO, MANUEL GUILLERMO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE: 8978080) COSQUIN, 26/02/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese. Fdo: MACHADO, Carlos Fernando (Juez); ÑAÑEZ, Nelson Humberto (Secretario). COSQUIN, 04/02/2021. A la presentación del Dr. Reyna Álvarez: Agréguese cedula de notificación e informe proveniente del Juzgado electoral de manera digitalizada. Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese y emplácese al demandado Sr. Basirico, Manuel Guillermo, DNI nº 23.217.919, para que para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y oponga excepciones, en los términos del proveído de fecha 26/12/2020, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin: Publíquense edictos por el plazo de ley -cinco días – en el Boletín Oficial.- Fdo: MACHADO, Carlos Fernando (Juez); CURIQUEO Marcela Alejandra (Secretario)

5 días - Nº 307767 - $ 3876,90 - 30/04/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM.S.2-COSQUIN. CETROGAR S.A. C/ VALDEZ, JORGE LUIS – EJECUTIVO (Expte: 6796594) COSQUIN, 28/11/2017.Proveyendo a f. 16: agréguese la boleta de pago del aporte legal. Proveyendo a f. 11/12: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Agréguese. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio.- Cítese y emplácese a la demandado para que en el término de tres días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese. Atento tratarse de una relación de consumo dese vista e intervención al Ministerio Publico Fiscal. Fdo: CAFFERATA, Juan Manuel (Juez); ÑAÑEZ, Nelson Humberto (Secretario). COSQUIN, 03/02/2021. A la presentación del Dr. Reyna Álvarez: Agréguese cedula de notificación e informe proveniente del Juzgado electoral de manera digitalizada. Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese y emplácese al demandado Sr. Jorge Luis Valdez, DNI nº 32.324.770, para que para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y oponga excepciones, en los términos del proveído de fecha 28/11/2017, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin: Publíquense edictos por el plazo de ley -cinco días – en el Boletín Oficial.- Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez); CURIQUEO Marcela Alejandra (Secretario)

5 días - Nº 307771 - $ 4088,90 - 30/04/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.3-COSQUIN. CETROGAR SA C/ FERNANDEZ, DEMETRIO JUAN – EJECUTIVO (EXPTE: 8506678) COSQUIN, 30 /08/2019. Por rectificado el escrito inicial. Proveyendo al mismo: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Admítase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Agréguese. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de CINCO -5- días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese con copia de la demanda, documental acompaña-

da a fs. 01/08 y del escrito de fecha 27.08.2019 -fs.15- Fdo: MARTOS, Francisco Gustavo (Juez); CHIARAMONTE, Paola Elizabeth (ProSecretario). COSQUIN, 11/02/2021. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.: Cítese y emplácese al demandado FERNANDEZ, DEMETRIO JUAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo: CHIARAMONTE Paola Elizabeth (Prosecretaria)

5 días - Nº 307772 - $ 3564,20 - 30/04/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2-COSQUIN. CETROGAR S.A C/ CAPDEVILA, RUBEN LUIS – EJECUTIVO (Expte: 8508062) COSQUIN, 02/08/2019.- Proveyendo a la presentación que antecede: agréguese la boleta de pago del aporte legal. Proveyendo a la demanda inicial: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admítase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Agréguese. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio.- Cítese y emplácese a la demandado para que en el término de tres días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo: CAFFERATA, Juan Manuel (Juez); ÑAÑEZ, Nelson Humberto (Secretario) COSQUIN, 22/03/2021. Proveyendo al escrito que antecede presentado por REYNA ALVAREZ, SANTIAGO el 18/03/2021 08:00: Agréguese cedulas de notificación sin diligenciar y constancia acompañadas digitalmente. Atento lo solicitado, notifíquese el decreto de admisión al demandado Capdevila Rubén Luis por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. , debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez); CURIQUEO Marcela Alejandra (Secretaria)

5 días - Nº 307774 - $ 3471,45 - 30/04/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2-COSQUIN. CETROGAR S.A. C/ GERONIMO, MIRIAM ELIZABETH - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte: 8978097) COSQUIN, 26/02/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio sobre los haberes que percibe el demandado, previo descuentos obligatorios y en los limites de ley (Dto 484/87), a cuyo fin ofíciese. Procédase a la apertura de la cuenta bancaria. Notifíquese. Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez) ÑAÑEZ Nelson Humberto (Secretario). COSQUIN, 23/12/2020. Proveyendo a la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado. Agréguese cédula de notificación digitalizada. Agréguese informe electoral. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Gerónimo Miriam Elizabeth a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez) CURIQUEO Marcela Alejandra (Secretaria)

5 días - Nº 307776 - $ 4465,20 - 30/04/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1- COSQUIN. CETROGAR SA C/ MEDINA, GERARDO EZEQUIEL - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES (Expte. 8670964) COSQUIN, 11/09/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del presente. Notifíquese. Fdo: MACHADO, Carlos Fernando (Juez) FRACCHIA, Carola Beatriz (Prosecretaria). COSQUIN, 29/09/2020. Agréguese cédula de notificación. Téngase presente la observación formulada por el Sr. Oficial de Justicia. Hágase saber que deberá mantenerla en su poder, por si fuera requerida por el Tribunal. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: MACHADO, Carlos Fernando (Juez) FRACCHIA, Carola Beatriz (Prosecretaria

5 días - Nº 307777 - $ 3704,65 - 30/04/2021 - BOE

9890841 - MORTIGLIENGO, BRENDA C/ NIEVAS, ALEXANDER JONATHAN – ABREVIADO. Admítase la presente demanda. Atento lo dispuesto por el art. 69, 70 y concs. CCCN, dése al presente trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese a Alexander Jonathan Nievas, para que en el término de seis (6) días comparezca, conteste la demanda y/u ofrezca prueba, bajo apercibimientos de ley y de rebeldía (art. 508/9 CPCC). Publíquese la presente petición en el diario oficial, una vez por mes, por el plazo de dos meses, en los términos del art. 70 del CCyC. Fdo: Sanchez Sergio – juez – Beltrami Marìa Pìa – prosecretaria.

1 día - Nº 308165 - $ 217,29 - 28/04/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2-COSQUIN. CETROGAR S.A. C/ RIVERO, RAUL SEBASTIAN - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte: 8978101) COSQUIN, 29/06/2020.- Proveyendo a la presentación que antecede: agréguese, por cumplimentado. Provease a la demanda inicial: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Agréguese. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio.- Cítese y emplácese a la demandado para que en el término de tres días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber al accionante que deberá acompañar la documental base de la acción

para su reserva en la secretaria del tribunal, previo al dictado de la resolución. Notifíquese.- Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez) RAMELLO Ileana (Prosecretaria) COSQUIN, 22/03/2021. Proveyendo al escrito que antecede presentado por REYNA ALVAREZ, SANTIAGO el 18/03/2021 08:00: Agréguese cedulas de notificación sin diligenciar y constancia acompañadas digitalmente. Atento lo solicitado, notifíquese el decreto de admisión al demandado Rivero Raùl Sebastián por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. , debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez) CURIQUEO Marcela Alejandra (Secretaria)

5 días - Nº 307778 - $ 3985,55 - 30/04/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.3- COSQUIN. CETROGAR S.A. C/ FRANCHETTO, MICAELA VICTORIA - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte: 9041888) COSQUIN, 28/02/2020.- Por presentado, por parte en el carácter que se invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 3 días y bajo apercibimiento de rebeldía comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. A la cautelar peticionada: trábese el embargo solicitado con las limitaciones previstas mediante decreto ley 484/87; a cuyo fin ofíciese. Notifíquese.-Fdo: MARTOS Francisco Gustavo (Juez); CHIARAMONTE Paola Elizabeth (Prosecretaria) COSQUIN, 18/09/2020.Agréguese cédulas y constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.: Cítese y emplácese a la demandada FRANCHETTO, MICAELA VICTORIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin: Publíquense edictos en el "Boletín Oficial.- Fdo: MARTOS Francisco Gustavo (Juez); FIRBANK María Constanza (Secretaria)

5 días - Nº 307780 - $ 3871,60 - 30/04/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2- COSQUIN. CETROGAR S.A. C/ CAPDEVILA, GUSTAVO TEODOMIRO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE: 9491480) COSQUIN, 26/10/2020.— Proveyendo a la presentación del Dr. Reyna Alvarez: téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase a la demanda inicial: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio.- Cítese y emplácese a la demandado para que en el término de cinco días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. Notifiquese.- Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez); RAMELLO Ileana (Prosecretaria) COSQUIN, 29/03/2021. Proveyendo al escrito presentado por REYNA ALVAREZ, SANTIAGO el 25/03/2021 08:00: Agréguese cédula de notificación acompañada en formato digital, preséntese original en los estrados del tribunal a los fines de su compulsa.— Tèngase presente la documental que se adjunta digitalmente. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado CAPDEVILA GUSTAVO TEODOMIRO a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez); CURIQUEO Marcela Alejandra (Secretaria)

5 días - Nº 307781 - $ 4523,50 - 30/04/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1- COSQUIN.CETROGAR SA C/ TAPIA, JOEL NAIM - EJECUTIVO (EXPTE. 8298719)COSQUIN, 21/05/2019.- Agréguese boleta de aportes. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del presente. Notifíquese. Atento lo solicitado trábese embargo sobre los haberes que percibe el demandado, en la proporción de ley, hasta cubrir la suma reclamada, a cuyo fin, ofíciese a la empleadora. Abrase cuenta judicial.Fdo: CAFFERATA, Juan Manuel (Juez) ALDANA, Gabriela Elisa (Secretario)COSQUIN, 26/11/2020.-Atento lo solicitado y constancias de autos, de las cuales se desprende el desconocimiento por parte del actor del domicilio real del demandado y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C; Cítese y emplácese al demandado Sr. Joel Naim Tapia, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios por cinco días. Notifíquese. Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez) ALDANA Gabriela Elisa (Secretaria).

5 días - Nº 307886 - $ 4027,95 - 30/04/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DEL SR. MIÑO JESUS en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DEL SR. MIÑO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. Nº 6184719, tramitados por ante la Secretaría de gestión común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, trece (13) de octubre de 2016. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Texto Firmado digitalmente por: SMANIA Claudia Maria.-/// Córdoba, 10 de septiembre de 2018.- Por adjunta extensión de título que acompaña, en su mérito recaratulense las presentes actuaciones.- Siendo sujeto pasivo de

la obligación tributaria una Sucesión indivisa ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese por edictos.. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-"

5 días - Nº 307999 - $ 4020 - 29/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. Civ y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos: "ALGARBE, DOMINGO RAUL C/ SUCESORES DE PORRAS ARAUJO, NICOLASA PABLA-ORDINARIO-ESCRITURACION" Expte 9580443 cita y emplaza a los sucesores de Nicolasa Pabla PORRAS ARAUJO, DNI 3.237.359 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin se publican edictos por cinco veces (art. 165 CPCC). Fdo. ABELLANEDA ROMAN ANDRES- Juez. Cba.24/11/2020

5 días - Nº 308597 - $ 741,95 - 04/05/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CARRATALA, CARLOS ABLERTO en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE JUAREZ CELMAN C/ SUCESION INDIVISA DE CARRATALA CARLOS ABLERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte. Nº 6651381, tramitados ante de la Secretaría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 28/08/2020. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: CARENA Eduardo José - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA."/// "CORDOBA, 28/12/2020. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Verónica Zulma - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 308018 - $ 5114,45 - 29/04/2021 - BOE

La Juez de 1a Inst.y24 nom.Civ.y Com.de esta cdad. en autos MARTINEZ,MARÍA LUISA C/SULAIMAN,RODRIGO MAHMUD-EJECUTIVO-COBRO DE HONORARIOS-Expte.9688115,Cita y emplaza a Sulaiman,Rodrigo Mahmud,DNI 26792660 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días,bajo apercibimiento de rebeldia y cita de remate para que en los tres días siguientes oponga excepciones de conformidad al art 809 del CPC,bajo apercibimiento del art 810 del citado cuerpo legal. Fdo:Faraudo Gabriela Ines-Jueza,Bellusci Florencia-Secretaria.19/04/21

5 días - Nº 308052 - $ 861,20 - 29/04/2021 - BOE

La Cámara de Apelaciones Civil y Comercial 9° Nominación de ésta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza al Sr. Fernando Herman Freites, D.N.I. 11.975.102 en los autos caratulados "FREITES, FERNANDO HERMAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – Expte: 7224757" para en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento (art. 88inc. 7 LCQ). Fdo: LOPEZ, Julio Mariano (Secretario)

5 días - Nº 308279 - $ 1590 - 28/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de la Sra. CAMPRA TERESITA FRANCISCA, DNI 3.574.281, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "CAMPRA, TERESITA FRANCISCA C/ TELECOM ARGENTINA S.A. - ABREVIADO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO", EXPTE. Nº 5882284. FDO. PERONA Claudio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GUERRERO Silvia Alejandra Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 308335 - $ 1105 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23º Nom. Civ. y Com. De la Ciudad Córdoba, sito en calle Caseros 551 – planta baja sobre Caseros. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ALANIS, LUIS NARCISO D.N.I. 6.442.623, en autos caratulados "ALANIS, LUIS NARCISO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 9921919", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, (art. 2340 del CCC). Texto Firmado digitalmente por: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.04.16 / DERNA María Virginia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.04.16. -

1 día - Nº 308607 - $ 264,99 - 28/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª instancia y 9A nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos "Mieres, Carlos Alberto y Otros C/ Banco COMAFI S.A. (Tit. fiduc. Fideicomiso ACEX) - Escrituración S/ Incid. reg. de hon. Dres. Ferreyra y Pérez Paz (Carlos E. Ibarra. Expte. N° 5.876.547)" cita y emplaza a los herederos de Carlos Enrique Ibarra DNI Nº 7971816 para que en el plazo de los 20 días siguientes al de la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. FALCO, Guillermo Edmundo - JUEZ; Dr. QUIROGA, Emilio Damián - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 308612 - $ 1059,95 - 04/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 35º Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. FOURNIER Horacio Armando, en los autos caratulados: "BUDMAN S.R.L. C/ RODRIGUEZ, BEATRIZ JUANA Y OTROS - ORDINARIO - REPETICION" EXP. 6153836. Cita y Emplaza a los demandados BEATRIZ JUANA RODRIGUEZ, MARIO EMANUEL RODRÍGUEZ, ALICIA MABEL RODRIGUEZ Y JOHANA GISEL RODRIGUEZ. a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 20/04/2021.- Fdo. FOURNIER Horacio Armando – SECRETARIO JUZG. 1RA. INST.; DIAZ VILLASUSO Mariano Andres – JUEZ DE 1RA. INST.

5 días - Nº 308638 - $ 1150,05 - 04/05/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, y 17º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría Dra. Viviana Dominguez, en los autos caratulados: "CANE MONICA ALICIA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE Nº 5145867 –" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/09/2018. Agréguese. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase

presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese.-… Fdo.: Dra. Veronica C. Beltramone, Juez de 1ra. Instancia; Dr. Santiago Rodriguez Junyent, Prosecretario.- Oficina, 14 de Setiembre de 2018.- Otra resolución: Córdoba, 15/04/2021. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo acabadamente a la presentación de fecha 16/12/2020: Atento a lo normado por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a la demandada IOCCO HERMANOS SRL para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos durante cinco veces en el Boletín Oficial..- Fdo. Digitalmente por Dra. Verónica Beltramone, Juez; Dra. María J. Closa, Prosecretaria.- Oficina, 15 de Abril de 2021.-

5 días - Nº 308772 - $ 3073,95 - 06/05/2021 - BOE

LUNA, DARDO NICOLAS C/ RODRIGUEZ, VIVIANA DEL VALLE Y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- MALA PRAXIS - EXPTE 5755051 - JUZG 1º INST CIV. y COM. de 19º NOM de CORDOBA. "CORDOBA, 20/09/2018. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento acreditado del actor, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Luna Dardo Nicolás, DNI14.798.327 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Téngase presente el nombre y domicilio de los herederos denunciados, debiendo practicarse la notificación del presente proveído a los domicilio denunciados. Notifíquese"- Fdo. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián - Juez - TOLEDO, Julia Daniela - Secretario. Certifico que consultado el Registro de Juicios Universales no surge declaratoria de herederos del Sr. Luna Dardo Nicolás al día de la fecha. Oficina: 20/09/18.- Fdo. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián - Juez - TOLEDO, Julia Daniela - Secretario.

5 días - Nº 308072 - $ 2596,95 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LASCANO, GUILLERMO GUSTAVO que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LASCANO, GUILLERMO GUSTAVO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5695702" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de octubre de 2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). FDO:GIL. Gregorio Vicente. (Total de planilla $19937,04). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 300015 - $ 1491,90 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LOPEZ, JOSE ANTONIO que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LOPEZ, JOSE ANTONIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5677059" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de octubre de 2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). FDO:GIL. Gregorio Vicente. (Total de planilla $19954,17). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 300021 - $ 1454,80 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FLORES, JUAN CARLOS que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ FLORES, JUAN CARLOS - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5693027" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08 de octubre de 2019. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. FDO:FERREYRA DILLON, Felipe. (Total de planilla $19927,00). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 300027 - $ 1483,95 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GRAZIANI, SERGIO ARTURO que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GRAZIANI, SERGIO ARTURO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5724235" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de diciembre de 2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO:ROTEDA, Lorena (Total de planilla $19871,59). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 300031 - $ 1250,75 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PUEBLA, MATEO GUSTAVO que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PUEBLA, MATEO GUSTAVO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5990118" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/02/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO: PEREZ, Verónica Zulma. (Total de planilla $22063,29). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 300056 - $ 906,25 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: TORRES, RICARDO RAMON que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/TORRES, RICARDO RAMON - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5697675" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/02/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO: PETRI, Paulina Erica (Total de planilla $20247,46). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 300092 - $ 900,95 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: DELGADO, ALEXIS MATIAS que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/DELGADO, ALEXIS MATIAS - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5812940" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/11/2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: PEREZ, Verónica Zulma (Total de planilla $26138,52). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 300099 - $ 1197,75 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GARAYALDE, ESTHER RUTH que

en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GARAYALDE, ESTHER RUTH - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5654032" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/12/2020. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada ejecución de sentencia. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos de ley. FDO: FERNANDEZ, Elsa Alejandra. (Total de planilla $19142,66) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 300122 - $ 1118,25 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BOLLANI, NICOLAS ESTEBAN que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BOLLANI, NICOLAS ESTEBAN - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6093830" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02/03/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 300295 - $ 1168,60 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: URAN, HUGO FELIX que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ URAN, HUGO FELIX - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6067954" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/12/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. FDO:FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 300299 - $ 1184,50 - 30/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/LEGUIZAMON, SOLEDAD VICTORIA - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5705921", cita a: LEGUIZAMON, SOLEDAD VICTORIA - DNI:25690894, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 300329 - $ 1719,80 - 30/04/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ TARASCIO LORENA PAULA y otro-Pres Multiple Fiscal Expte N° 4850292, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 303911 - $ 1470,70 - 30/04/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/SRBINOVSKI GOCE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 4602214, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 303920 - $ 1428,30 - 30/04/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS, PEDRO ENRIQUE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 5954047, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - Nº 304136 - $ 1481,30 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARREÑO de PERALTA, MARIA LUISA -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (5374317)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 510089572009 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de CARREÑO de PERALTA, MARIA LUISA, L.C. 7.141.258, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

5 días - Nº 305079 - $ 2239,20 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo C.C.C y F. de 1ª Nominación, a cargo de la oficina Unica de Conciliación de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Teresa López DNI N° 2.487.656, para que en el plazo de 20 días desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y/o a defenderse en la forma que más le convenga en los autos caratulados "PIEDRABUENA OMAR BERNARDINO C/ SUCESIÓN DE JUAN A. LURASCHI Y OTROS – ORDINARIO – DESPIDO – EXPTE 9559293", bajo apercibimiento de rebeldía conforme los términos del decreto que se transcribe: "CARLOS PAZ, 20/04/2021.Atento que en el exhorto remitido por Juzgado de 1° Instancia Civil, Comercial, de 41 Nominación de la Ciudad de Córdoba se advierte que se ha dictado auto de declaratoria de herederos del Sr. Juan Angel Luraschi; no obstante ello, respecto a la Sra. Teresa López (cónyuge y sucesora del causante) no se ha dictado a la fecha auto de declaratoria de herederos y a los fines de completar el polo pasivo procesal: a lo solicitado por la parte actora, oportunamente. En virtud de ello, y a los fines de no vulnerar el

derecho de defensa de las partes, cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Teresa López a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan en los presentes a obrar en la forma que más les convenga en un todo conforme lo ordenado por el art. 97 del CPCC, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Notifíquese." Fdo: Gutierrez, Mariel – PROSECRETARIA – OLCESE, Andres - JUEZ.

5 días - Nº 308327 - s/c - 05/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVADERO CAYETANO CRUZ -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (7952013)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 500089602019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de RIVADERO CAYETANO CRUZ, DNI 6661132, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

5 días - Nº 305080 - $ 2231,25 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO BENITO RAFAEL -Ejecución Fiscal-Expte. Electrónico (8791185)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 501193812019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores del demandado ROMERO BENITO RAFAEL, DNI 6359970, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente. "

5 días - Nº 305086 - $ 2215,35 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAGNOLO AMANDA INES -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (8791217)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 501307812019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los/as Sucesores del/ la demandado CAGNOLO AMANDA INES, DNI 13984068 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - Nº 305089 - $ 2255,10 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LAZO ESPINOSA, MISAEL, DNI: 93923261 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LAZO ESPINOSA, MISAEL - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6103329" se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 09/03/2021. Incorpórese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. FDO:LOPEZ, Ana Laura. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 306200 - $ 1287,85 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGÜELLO PEDRO FERNANDO -Ejecución Fiscal- (5401639)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 503178492009 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de ARGUELLO, Pedro Fernando, DNI 6.476.934 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - Nº 305095 - $ 2188,85 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUJEDO, MARIA MERCEDES -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (8702955)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 500902562019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de BUJEDO, MARIA MERCEDES, L.C. 2289825, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - Nº 305465 - $ 2228,60 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUERO, ANGEL HORACIO -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (8703260)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 60000883342019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a AGUERO, ANGEL HORACIO, DNI 29967454, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cí-

teselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

5 días - Nº 305468 - $ 2114,65 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RICARDO SALUSTIANO -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (7952014)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 500089712019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de GONZALEZ RICARDO SALUSTIANO, DNI 6500923, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - Nº 305471 - $ 2249,80 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PALACIO, CESAR DANIEL, DNI:20073586 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PALACIO, CESAR DANIEL - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5857880" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 10 de marzo de 2021. Atento lo solicitado y constancias de autos: bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO:FUNES, María Elena. (Total de planilla $12349,75). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 306235 - $ 1396,50 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALVICINO NELIDA RAMONA -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (7952021)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 500092422019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de MALVICINO NELIDA RAMONA, DNI 4203836, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - Nº 305474 - $ 2231,25 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVADERO CAYETANO CRUZ -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (7952013)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 500089602019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de RIVADERO CAYETANO CRUZ, DNI 6661132, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - Nº 305475 - $ 2223,30 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (7040090)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 500112262018 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de FERREYRA ARTURO E. ó FERREYRA ARTURO EMIGDIO para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - Nº 305477 - $ 2130,55 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALDERRAMOS, TOMAS ANIBAL -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (5415793)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 60002953332009 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de Balderramos, Tomas Anibal, DNI 7.956.137, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - Nº 305480 - $ 2249,80 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA HUGO MANUEL JESUS -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (8463755)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 500517072019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de VEGA HUGO MANUEL JESUS, DNI 6848740 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el tér-

mino de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - Nº 305481 - $ 2223,30 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELIAS WADY-Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (5417499)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 513050442009 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de ELIAS WADY, DNI 2.789.268, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - Nº 305555 - $ 2165 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GARCIA, JAVIER ANTONIO, DNI:25268838 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GARCIA, JAVIER ANTONIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5904477" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 10 de marzo de 2021. Atento lo solicitado y constancias de autos: bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO:FUNES, María Elena. (Total de planilla $21357,83) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 306223 - $ 1399,15 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRACAMONTE DE CASTRO, MARÍA TERESA -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (7823874)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 500977602018 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de SUCESION INDIVISA DE CASTRO MARCELINO RICARDO, DNI 6476974, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - Nº 305556 - $ 2260,40 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GRAMAJO, MIGUEL ENRIQUE que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GRAMAJO, MIGUEL ENRIQUE - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5706532" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08 de octubre de 2019. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. FDO: FERREYRA DILLON, FELIPE. (Total planilla $19974,36). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 306148 - $ 1499,85 - 30/04/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 2135247 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DE LA FUENTE, GERANIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Rio Cuarto, 21 de diciembre de 2020.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. Nº 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: BENTANCOURT Fernanda, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.12.21 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.12.22

3 días - Nº 306243 - $ 1329,21 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CORSO, RENE OMAR, DNI:36357472 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CORSO, RENE OMAR- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°60094245" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 09/03/2021. Agréguese constancia de publicación de edictos. Atento lo manifestado y constancias de autos, déjese sin efecto el proveído de fecha 02/12/2019 por no corresponder. Notifíquese. A lo demás: certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. FDO:ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 306183 - $ 1658,85 - 30/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/LEIVA, SIMON ISAIAS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6110346", cita a: LEIVA, SIMON ISAIAS, DNI:14969613, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 306189 - $ 1669,45 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PAREDES, MARIANO WALTER, DNI:20870251 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PAREDES, MARIANO WALTER - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5694847" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/03/2021. Habiéndose ven-

cido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. FDO:GRANADE, Maria Enriqueta. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 306244 - $ 3034,20 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MANGIAROTTI, ALEJANDRO ESTEBAN, DNI:14152319 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MANGIAROTTI, ALEJANDRO ESTEBAN- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5755679" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 11 de marzo de 2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. FDO:RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 306256 - $ 1279,90 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ POTENZA, OSVALDO NICOLÁS -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (6049944)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 501972992015 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a POTENZA, OSVALDO NICOLÁS, DNI 23.197.985, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

5 días - Nº 306608 - $ 2170,30 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MAMONDEZ, RAMON, DNI:14640401 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MAMONDEZ, RAMON- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5653923" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/03/2021. Por adjunto edictos y por cumplimentado el decreto de fecha 18/02/21. Téngase presente lo manifestado. De la Liquidación presentada córrase vista a la contraria en los términos del Art.564 del C.P.C.C. FDO:GRANADE, Maria Enriqueta. (Total de planilla $19041,94). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 306261 - $ 1253,40 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FONT, GABRIEL EDUARDO, DNI:8357152 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FONT, GABRIEL EDUARDO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5653980" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/03/2021. Advirtiendo el proveyente que por un error material involuntario, en el proveído de fecha 08/10/2019, ultima parte se consignó "Notifique al domicilio fiscal", atento las constancias de la presente causa, revóquese por contrario imperio dicho extremo, debiendo entenderse "Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese.-" FDO: TORTONE, Evangelina Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 306433 - $ 2157,05 - 30/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUNCA JOSEFA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte Nº 9772362, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE RUNCA JOSEFA: CÓRDOBA, 03/03/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Sin perjuicio de ello, cumpliméntese con lo ordenado en el último párrafo del art. 2 de la Ley 9024 y segundo párrafo del art. 141 del Código Tributario Provincial (denunciar domicilio real del/a procurador/a interviniente y domicilio procesal electrónico).Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 307287 - $ 6465,95 - 30/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANO CARMELO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte

Nº 9772363, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GIORDANO CARMELO: CÓRDOBA, 03/03/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/ la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Sin perjuicio de ello, cumpliméntese con lo ordenado en el último párrafo del art. 2 de la Ley 9024 y segundo párrafo del art. 141 del Código Tributario Provincial (denunciar domicilio real del/a procurador/a interviniente y domicilio procesal electrónico). Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain-PROSECRETARIO/A LETRADO.-. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 307293 - $ 6492,45 - 30/04/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 2233293 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SCARABEL, MARCELO PABLO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Río Cuarto, 9/11/17. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos , para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118.

5 días - Nº 307358 - $ 1674,75 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ANDREONE, CONRADO, DNI:27079361 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ANDREONE, CONRADO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5653523" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2019. Atento publicación de edictos adjuntada en petición de fecha 11/04/2019 y demás constancias de autos: bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación formulada vista a la contraria por el término de ley (art. 564, C.P.C.C.). Notifíquese... FDO:PERASSO, Sandra Daniela. (Total de planilla $25192,22). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 307365 - $ 1568,75 - 30/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERVER BAUTISTA DAVID S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9806044, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SERVER BAUTISTA DAVID la siguiente resolución: Córdoba, 26 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A . Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 307468 - $ 3529,75 - 30/04/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUIROGA RAMON LEONARDO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6426488" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. CORDOBA, 18/11/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe, PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - Nº 307405 - $ 1915,90 - 30/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ANA MARIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9806073, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ANA MARIA la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: ROTEDA Lorena

- Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 307700 - $ 3627,80 - 30/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. Electrónico 9738636 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BAILO, GRACIELA VICTORIA – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 29/03/2021.Cítese al demandado mediante edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 307473 - $ 2051,05 - 30/04/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JOSE JULIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JOSE JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9598458", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - RIO TERCERO, a cargo de BARO, Anabel Violeta, domicilio del tribunal Av. Peñaloza 1379 – Río Tercero, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 307485 - $ 2281,60 - 28/04/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO SILVANA NOELIA – EJECUTIVO FISCAL" Expte. 9054763 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a :. Cítese y emplácese a la parte demandada ROMERO SILVANA NOELIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art.125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 60001940292019.

5 días - Nº 307516 - $ 1738,35 - 30/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SENOR RICARDO JAVIER – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6105158", se dictó la siguiente resolución: Córdoba, 29 de marzo de 2021.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 307632 - $ 1128,85 - 03/05/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Chocobare Orlando Aníbal - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 9153698) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 03/11/2020. Agréguese. Téngase presente el fallecimiento. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Chocobare Orlando Anibal y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado, fecho, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC. " Fdo.: Dr. José María Tonelli - Juez - Dra. Emilia Stipanicich - Pro Secretaria Letrada.-

5 días - Nº 307574 - $ 3036,85 - 30/04/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Audagna Norma Ester - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 9153695) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 18/11/2020. Agréguese. Reanúdense los plazos procesales. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Audagna Norma Ester y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo.: Dr. José María Tonelli - Juez - Dra. Emilia Stipanicich - Pro Secretaria Letrada.-

5 días - Nº 307575 - $ 3198,50 - 30/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE GONZALEZ PEDRO ANSELMO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9806063, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEDRO ANSELMO la siguiente resolución: Córdoba, 26 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]." FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - Prosecretaria Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 307727 - $ 3527,10 - 30/04/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GRUPO FORAR S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8341813", CÍTESE Y EMPLACESE al demandado GRUPO FORAR S.A. para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo.: PEREZ Veronica Zulma (Secretaria Juzgado 1A Instancia).

5 días - Nº 307770 - $ 1195,10 - 30/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIPRANDI MARIA CRISTINA- EJECUTIVO FISCAL- EE 8441428" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE LIPRANDI MARIA CRISTINA,CUIT: 27-04675474-9,de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Natalia María Barcellona–Procurador Fiscal conforme Dec 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 307808 - $ 2090,80 - 29/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIPRANDI MARIA CRISTINA- EJECUTIVO FISCAL- EE 9758896" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE LIPRANDI MARIA CRISTINA,CUIT: 27-04675474-9,de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Natalia María Barcellona–Procurador Fiscal conforme Dec 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 307811 - $ 2093,45 - 29/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SPALLETTI RICARDO DANIEL Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EE 6242515" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE SPALLETTI RICARDO DANIEL,CUIT: 20-20621014-2,de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19).Natalia María Barcellona–Procurador Fiscal conforme Dec 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 307814 - $ 2114,65 - 29/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ABDON SIMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961512) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ABDON SIMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese." Liquidacion Nº: 500163562021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 307896 - $ 1921,20 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO HECTOR MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961513) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO HECTOR MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese." Liquidacion Nº: 60000066542021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 307899 - $ 1974,20 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ DORA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961514) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ DORA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 500226452021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 307902 - $ 1926,50 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARCE ANIBAL RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961517) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ARCE ANIBAL RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 500271562021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 307904 - $ 1953 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO FELIX- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961518) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTRO FELIX de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 500272392021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 307907 - $ 1926,50 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERRARO PLACIDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961519) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERRARO PLACIDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 500194472021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 307909 - $ 1942,40 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ISIDORI ANITA MAGDALENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961524) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ISIDORI ANITA MAGDALENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 500275782021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 307914 - $ 1984,80 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LORA OSCAR SERGIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961526) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LORA OSCAR SERGIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 500275852021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 307917 - $ 1953 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MANASSERO FELIPE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961529) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MANASSERO FELIPE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 500246782021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 307919 - $ 1947,70 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ LIDIA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961530) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ LIDIA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 500123792021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 307923 - $ 1990,10 - 30/04/2021 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRERA SERGIO FABIAN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2499850- JUZGADO C.C.C Y FLIA DE MARCOS JUAREZ SEGUNDA NOMINACION (OFIC UNICA EJEC.FISCAL) sito en Bv. Lardizabal Nº 1750 de Marcos Juárez. Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/11/2015.- Agréguese. Por presentada la demanda. A lo demás: Estése a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese-Fdo : - Amigo Aliaga Edgar (Juez) Stipanicich de Trigos Emilia (Prosecretaria letrada). OTRA RESOLUCIÓN: Marcos Juárez, 19/04/2021.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. Fdo Bruera Maria Marcela (Prosecretaria letrada). Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE AL DEMANDADO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. CONCEPTO: MULTA POLICÍA CAMINERA. LIQUIDACIÓN: 8500000009368752. INFRACCIÓN : 024900046214. Fdo . Dra Elina Messori. Proc Fiscal Nº 40.

5 días - Nº 307929 - $ 3948,45 - 29/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MATTOS JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961531) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MATTOS JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 500281282021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 307932 - $ 1921,20 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIGLIOCCO JUAN ELVIO VICTORIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961541) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VIGLIOCCO JUAN ELVIO VICTORIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 500271572021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 307935 - $ 2016,60 - 30/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestion Comun Nº 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MIRANDA PABLO ALEJANDRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5672081", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/04/2021. Por adjunto Edictos. Por cumplimentado el decreto de fecha 25/03/21. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 308026 - $ 1738,35 - 29/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MEJIAS HECTOR MIGUEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5873945",se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26/03/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 308031 - $ 1081,15 - 30/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / TELLO JUAN ALBERTO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5963664", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/03/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.

5 días - Nº 308033 - $ 2086,50 - 28/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MASSARIA SERGIO DANIEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6005908", se ha dictado la siguiente resolución; CORDOBA, 07/04/2021. Incorpórese edictos acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 308035 - $ 2254,50 - 28/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CÓRDOBA C / PERALTA HUGO RAMON – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6019364", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/04/2021. Incorpórese edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 308038 - $ 1176,55 - 29/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / HERRERA LUCAS DANIEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6062662","SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 26/03/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 308041 - $ 1110,30 - 29/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / PALACIO MAXIMILIANO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6070813", SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 07/04/2021. Incorpórese edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 308045 - $ 1165,95 - 29/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ALBEZ ALDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6105013", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/03/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 308046 - $ 1094,40 - 29/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ANDRADE JOSE VICENTE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6115763", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 8 de abril de 2021 . Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 308049 - $ 1192,45 - 29/04/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ. Com. y Fam. de 1º Inst. de Huina Renancó, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CIOCCHINI, SILVIO GASTON – EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. Nº 9518147) cita y emplaza al demandado en autos, Sra. Silvio Gastón Ciocchini (DNI 23339410), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 20/04/2021

5 días - Nº 308110 - $ 1232,20 - 30/04/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE YTURRIA RAMON FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nº 6523273 " De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la miSma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. "CORDOBA, 14/06/2019.- Siendo la Sucesión indivisa sujeto pasivo de la Obligación tributaria, aclare su pretensión y se proveerá.- Sin perjuicio de ello y atento a que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, al imprimir el trámite previsto por la Ley Nº 9.024 y sus modificatorias a la presente amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO "

5 días - Nº 308119 - $ 2687,05 - 30/04/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ. Com. y Fam. de 1º Inst. de Huina Renancó, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRENIDAD, SANDRA MARIELA – EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. Nº 9568294), cita y emplaza al demandado en autos, Sra. Sandra Mariela Trenidad (DNI 22369957), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 20/04/2021

5 días - Nº 308111 - $ 1234,85 - 30/04/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ. Com. y Fam. de 1º Inst. de Huina Renancó, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEMETRIO, BRAIAN LEON – EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. Nº 9582883), cita y emplaza al demandado en autos, al Sr. Braian León Demetrio (DNI 41555900), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 20/04/2021

5 días - Nº 308115 - $ 1224,25 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Ofic. Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ MARIA LUISA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. 8717209) cita y emplaza a los herederos de la Sra. MARQUEZ MARIA LUISA por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cin-

co días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legitimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 22/04/20.-Fdo.: Dr.José María Tonelli, Juez; Dra. Emilia Stipanicich, Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 308179 - $ 1902,65 - 30/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FRIEDBURG GUNTER ARNOLDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7968013 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de marzo de 2021. Agréguese publicación de edictos acompañada. A mérito de la documental adjunta en la presente petición y en la petición de fecha 17/04/2019: certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/03/2021. Fdo.: FUNES María Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 308258 - $ 1772,80 - 30/04/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORCHANSKY AURELIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7968018 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ORCHANSKY AURELIO, DNI.: 06465271, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308244 - $ 1409,75 - 30/04/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MRÑA ENRIQUE CARLOS Y OTRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7968016 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MRÑA ENRIQUE CARLOS, DNI.: 07997868 y GONZALEZ de MRÑA AMANDA MARTAS, DNI.: 10.770.600, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308247 - $ 1571,40 - 30/04/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ NOLBERTO ROQUE Y OTRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7967933 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LOPEZ NOLBERTO ROQUE, DNI.: 06465787 y LOPEZ VICENTE, DNI.: 10.738.700, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308250 - $ 1531,65 - 30/04/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROSAS PAYERO HECTOR DOMINGO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7967911, que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROSAS PAYERO HECTOR DOMINGO, DNI.: 06461632, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308252 - $ 1462,75 - 30/04/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VACA ANA MARIA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE Nro.: 6869540" tramitados por ante la SGC de EJEC. FISCAL 2A NOM. de CORDOBA, se CITA Y EMPLAZA a los herederos, sucesores particulares y acreedores de VACA ANA MARIA DEL CARMEN, DNI 05.642.448 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Dra. FERNANDEZ- PROSECRETARIA.Of. 22/12/2017.

5 días - Nº 308287 - $ 1266,65 - 30/04/2021 - BOE

Juzg. 1A Ins. Civil c/ Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (ex 25 CC) (Arturo M. Bas 244, 1º Piso), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALERCIA, MARIA ANGELICA Y OTROS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. 5194797" se notifica a los demandados Sres. Pablo Alejandro Alercia, María Angélica Alercia y Sergio Luciano Alercia que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/04/2021. Por adjunta copia escaneada de cédula de notificación. Atento las constancias de autos en especial la certificación efectuada en la operación de fecha 10/02/21 en relación a los codemandados Sres. Pablo Alejandro Alercia, María Angélica Alercia y Sergio Luciano Alercia y habiendo vencido el término por el que se citó de remate a la codemandada Mónica Cristina Mirate sin que haya opuesto excepción legítima alguna; sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: PONSELLA Monica Alejandra (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia). Liquidación N° 514324692008. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - Nº 308289 - $ 2692,35 - 30/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORVALAN ALBERTO HUGO Y OTRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7068469 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/02/2021. Incorpórese publicación de edictos y cédula de notificación acompañadas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/

los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/02/2021. Fdo.: LOPEZ Ana Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 308290 - $ 1576,70 - 30/04/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MURUA MARIA LUISA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MURUA MARIA LUISA - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9670815", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZGADO 2 - VILLA DOLORES, Secretaria: VEGA Ana Romina, domicilio del tribunal: Sarmiento 359 - Villa Dolores - Pcia. de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 28/04/2021.

5 días - Nº 308389 - $ 2398,20 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE REARTES FEDERICO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7967912 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE REARTES FEDERICO, DNI.: 06464052, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308537 - $ 1401,80 - 03/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUCERO, MARIA BELEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9510483) Notifica a LUCERO, MARIA BELEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 60001564612020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 308553 - $ 1857,60 - 03/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAMPOS, FEDERICO MARTIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9715968) Notifica a CAMPOS, FEDERICO MARTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 60002773012020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 308555 - $ 1878,80 - 03/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BALDANZA, DIEGO GABRIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9696736) Notifica a BALDANZA, DIEGO GABRIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 205454972020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 308558 - $ 1873,50 - 03/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZARATE, CARLOS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718395) Notifica a ZARATE, CARLOS ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 503348062020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 308559 - $ 1868,20 - 03/05/2021 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE CÓRDOBA c/ TURELLO NATALIA VIRGINIA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9508111)", cítese y emplácese a la demandada Sra. Natalia Virginia TURELLO, para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley… Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 08/03/2021.-

1 día - Nº 308650 - $ 273,47 - 28/04/2021 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE CÓRDOBA c/ BRINGAS LUCAS DARIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9155584)", cítese y emplácese al demandado Sr. Lucas Dario BRINGAS, para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas

si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley… Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 08/03/2021.-

1 día - Nº 308651 - $ 266,58 - 28/04/2021 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA SILVEIRO SEGUNDO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9661411)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SOSA, SILVEIRO SEGUNDO, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley… Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 09/04/2021.-

1 día - Nº 308653 - $ 320,64 - 28/04/2021 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VERA JUAN SIMON – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9734901)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de VERA JUAN SIMON, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley… Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 09/04/2021.-

1 día - Nº 308654 - $ 313,75 - 28/04/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ROBLEDO, GERARDO NORBERTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6939052 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ROBLEDO, GERARDO NORBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308741 - $ 1295,80 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ RUBINO, IGNACIO - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6939031 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada RUBINO, IGNACIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308743 - $ 1245,45 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ FERNÁNDEZ, RODGER FACUNDO AGUSTIN - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938659 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada FERNÁNDEZ, RODGER FACUNDO AGUSTIN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308749 - $ 1340,85 - 04/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDOZO GONZALO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 8463898), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CARDOZO GONZALO NICOLAS en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 8500000011276501.

5 días - Nº 308190 - $ 2443,25 - 30/04/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ TRAICO, DAVID EZEQUIEL- EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938580 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada TRAICO, DAVID EZEQUIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308751 - $ 1279,90 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MARCOLINI, ELISEO ALBERTO - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938584 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada MARCOLINI, ELISEO ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308758 - $ 1298,45 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MEDINA, JULIO FERNANDO - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938670 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada MEDINA, JULIO FERNANDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del

comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308759 - $ 1282,55 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ TEJEDA RAMON IVAN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938647 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada TEJEDA RAMON IVAN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308820 - $ 1253,40 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ NIEVA DANTE GERMAN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938572 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada NIEVA DANTE GERMAN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308825 - $ 1258,70 - 04/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANDRADA PEDRO DANIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N*5957510, NOTIFICA A: ANDRADA PEDRO DANIEL, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: Córdoba, 19 de mayo de 2020. Advirtiendo que no obstante haberse registrado en el SAC el proveído de fecha 04/06/2019 el mismo no fue suscripto por lo que se lo declara inexistente. En su mérito y proveyendo a lo oportunamente solicitado en peticiones de fecha 10/05/2019 y 13/04/2020: Incorpórese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/05/2020. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma.

1 día - Nº 309055 - $ 828,20 - 28/04/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CAMPANELLA CESAR DANIEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7374479 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CAMPANELLA CESAR DANIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308826 - $ 1285,20 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ AGUILAR JORGE ANDRES – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938582 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada AGUILAR JORGE ANDRES, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308829 - $ 1269,30 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LUQUE AVILA PEDRO ALEXIS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7364939 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada LUQUE AVILA PEDRO ALEXIS, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308831 - $ 1290,50 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ HERNANDEZ GUILLERMO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6828476 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada HERNANDEZ GUILLERMO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308836 - $ 1264 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CRUZ RENE, ANTONIO MARTIN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6914471 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CRUZ RENE, ANTONIO MARTIN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308840 - $ 1295,80 - 04/05/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VEGA SARA MODESTA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA SARA MODESTA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8186698", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en

el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - Nº 308921 - $ 1881,45 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ BARREA FABIAN OCTAVIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6917997 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada BARREA FABIAN OCTAVIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308849 - $ 1274,60 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CRUZ RENE ANTONIO MARTIN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6939022 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CRUZ RENE ANTONIO MARTIN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308865 - $ 1290,50 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ FAR GUSTAVO ENRIQUE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938612 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada FAR GUSTAVO ENRIQUE, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308875 - $ 1264 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ COSTA CARLA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938614 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada COSTA CARLA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308879 - $ 1221,60 - 04/05/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RAÑA HECTOR JOSE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAÑA HECTOR JOSE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8186696", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - Nº 308895 - $ 1876,15 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ QUINTEROS ALDO GUILLERMO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938627 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada QUINTEROS ALDO GUILLERMO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308966 - $ 1290,50 - 04/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE MARIA DEL CARMEN- EJECUTIVO FISCAL- EE 7952142" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PONCE MARIA DEL CARMEN,CUIT: 27-03636619-8,de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Natalia María Barcellona–Procurador Fiscal conforme Dec 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 308968 - $ 4144,25 - 30/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESIÓN INDIVISA DE GIACHE CARLOS RENE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESIÓN INDIVISA DE GIACHE CARLOS RENE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 9577904. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 309307 - $ 3974,25 - 03/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA ARMANDO NAZARIO- EJECUTIVO FISCAL-EE 6876970" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA ARMANDO NAZARIO,CUIT: 20-07997727-7,de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19).Natalia María Barcellona–Procurador Fiscal conforme Dec 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 309320 - $ 4169,75 - 03/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BECERRA OSVALDO DEL TRANSITO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BECERRA OSVALDO DEL TRANSITO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 9577895. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 309358 - $ 4059,25 - 04/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CLYDE TERESA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / CAPDEVILA TERESA BEATRIZ y OTROS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 6475779. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincia

5 días - Nº 309361 - $ 3948,75 - 04/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BROCHERO GREGORIO ANTONIOpara que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BROCHERO GREGORIO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 9577898. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 309363 - $ 4029,50 - 04/05/2021 - BOE

RIO CUARTO, 16/04/2021. Por orden de la CAMARA DEL TRABAJO Sec. 2da. de Rio Cuarto con domicilio en calle Balcarce esq. Corrientes (Nivel 2)de la ciudad de Rio Cuarto, en los autos caratulados "TOTO, MARIA LUISA C/ ZILETTI, JORGE JOSÉ Y OTRO" Expte. 2465248, cita y emplaza a los herederos o representantes legales de la Sra. Filomena Atanacia Ferreti, mediante edictos, los que deberán ser publicados durante cinco veces en diez días, en el boletín oficial y, a criterio del solicitante, en un diario o radiodifusora (art. 152 C de PC), para que en el término de diez días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 25 LPT. Notifíquese.- Fdo. Horny Hebe H. Vocal de Cámara; Recalde Víctor D. Prosecretario.-

5 días - Nº 308169 - $ 1523,70 - 30/04/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

"RIO SEGUNDO, 29/10/2020. Proveyendo al escrito de fecha 28/10/2020: Téngase presente lo manifestado, en su mérito provéase al escrito inicial de fecha 28/10/2019 y sus sucesivas amplia/aclara de fechas 31/10/2019, 28/11/2019, 27/02/2020 y 18/06/2020: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. (...)" Fdo.: Ruiz Jorge H. (Secretario 1ra Inst); Martinez Gavier Susana E. (Jueza 1ra. Inst) / "RIO SEGUNDO, 01/03/2021. Proveyendo al escrito de fecha 25/02/2021: Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo.: Ruiz Jorge H. (Secretario 1ra Inst).-

5 días - Nº 306951 - $ 2308,10 - 28/04/2021 - BOE

El Señor Juez de 1era. Instancia CIV. COM. CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUV. Y FALTAS de la Ciudad de Arroyito, Sec. JUV,PEN.JUV. Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA, en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA SA C/ MAIDANA, MARIELA MARIA - EJECUCIÓN PRENDARIA - EXPTE Nº 8880114" se ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 25/03/2021. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento del art. 29 de la Ley 12.962. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Fdo: Dr. MARTINEZ DEMO Gonzalo–Juez. Dr. VALSAGNA Juan Pablo-Prosec. Letrada.

5 días - Nº 307265 - $ 1926,50 - 29/04/2021 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

El señor Juez de Primera Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita en los términos del Art. 18 de la Ley 14.394, al presunto ausente, Señor Juan Bautista Bassi o Giovanni Battista Bassi, en los autos caratulados: "BASSI JUAN BAUTISTA - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECI-MIENTO – Expte. Nº 9404082", para que comparezca a estar a derecho. Córdoba 18 de Noviembre de dos mil

veinte.- Fdo: Dra. Pucheta Gabriela Maria Juez ; Dr. Sueldo Juan Manuel - Secretario.-

6 días - Nº 286194 - $ 941,22 - 28/04/2021 - BOE

REBELDÍAS

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE PELLE, MANUEL BERNARDO en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PELLE, MANUEL BERNARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. Nº 6061534, tramitados ante de la Secretaría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/03/2021. Téngase presente lo manifestado. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/03/2021. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO."

5 días - Nº 308063 - $ 2051,05 - 29/04/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE PELLE, MANUEL BERNARDO en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PELLE, MANUEL BERNARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. Nº 6061533, tramitados ante de la Secretaría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/02/2021.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

5 días - Nº 308070 - $ 2019,25 - 29/04/2021 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1º Instancia y 6 ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba en los autos "LLANES, ELIAN – CANCELACION DE PLAZO FIJO - EXPTE Nº 9824922" ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 130. CORDOBA, 07/04/2021. Y VISTOS..Y CONSIDERANDO.RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado, y en consecuencia disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo en pesos N° 18448, con vencimiento el día 04/05/2020, por un monto originario total de pesos cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos treinta con sesenta y nueve ctvs. ($ 482.330,69), de titularidad de la Sra. Elian Llanes, DNI 3965217, concertado por ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A de la Ciudad de Córdoba. II) Ordenar que se publique la presente Resolución, en su parte resolutiva, por el término de quince días en el Boletín Oficial y en un diario de alta circulación de la Ciudad de Córdoba. III) Autorícese a su pago a la Elian Llanes, DNI 3965217, una vez transcurridos los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en su intervalo no se deduzca oposición alguna. IV) Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Carla Hadad Turk, por la labor profesional desarrollada en autos, en la suma de pesos treinta y seis mil novecientos cuarenta y cinco con ochenta ctvs. ($ 36.945,80) equivalentes a 20 jus, los que se encuentran a cargo de su comitente, Sra. Elian Llanes. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo. Cordeiro Clara María. Juez.

15 días - Nº 306283 - $ 10382,55 - 07/05/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Dra. LÓPEZ SELENE CAROLINA IVANA, en autos "MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ BARCENA FABIÁN ANDRÉS Y OTRO – ABREVIADO – EXPTE Nº 6682307; ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA DEFINITIVA Nº 173. RÍO CUARTO, 10/09/2020. I VISTOS (…) Y CONSIDERANDO (…) RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda incoada por MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. en contra de Fabián Andrés Barcena, (D.N.I. Nº 29.787.734), y en contra de Néstor David Gamba, (D.N.I. Nº 29.707.344), y en consecuencia condenar a los accionados para que en el término de diez días de quedar firme el presente pronunciamiento abonen a la actora la suma reclamada de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON SESENTA CENTAVOS ($55.534,60), con más los intereses fijados en el considerando respectivo, y hasta la fecha de su efectivo pago.- 2°) Imponer las costas a la vencida.- 3º) Regular los honorarios profesionales del letrado interviniente Dr. Yamil R. Wehbe en la suma de pesos treinta y tres mil quinientos treinta y nueve con trece centavos($ 33.539,13) y los honorarios del art. 104, inc 5º de la ley 9459 en la suma de pesos cuatro mil quinientos ochenta con cuatro centavos($ 4.580,04 – 3Jus), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo.- Protocolícese y hágase saber.- Fdo. Dra. LÓPEZ SELENE CAROLINA IVANA, juez.-

5 días - Nº 307434 - $ 3312,45 - 30/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Dra. LÓPEZ SELENE CAROLINA IVANA, en autos "MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ BENITEZ JULIO CESAR – ABREVIADO – EXPTE Nº 6994921; ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA DEFINITIVA Nº 121. RÍO CUARTO, 04/07/2019. I VISTOS (…) Y CONSIDERANDO (…) RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda incoada por MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. en contra de JULIO CÉSAR BENITEZ, D.N.I. N° 12.055.432, y en consecuencia, condenar al accionado para que en el término de diez días de quedar firme el presente pronunciamiento abone a la actora la suma reclamada de PESOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($22.552,63), con más los intereses fijados en el considerando respectivo, y hasta la fecha de su efectivo pago y el I.V.A. que corresponda.- 2°) Imponer las costas a la vencida.- 3º) Regular los honorarios profesionales del letrado interviniente Ab. Yamil R. Wehbe en la suma de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCO CON TREINTA CENTAVOS ($17.205,30) y los honorarios del art. 104, inc 5º de la ley 9459 en la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON SEIS CENTAVOS ($3.441,06), todo ello con más los intereses fijados en el considerando respectivo.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. LÓPEZ SELENE CAROLINA IVANA, juez.-

5 días - Nº 307444 - $ 3190,55 - 30/04/2021 - BOE

El Juzg. de 1A Inst C.C. FAMILIA. 2A- Sec. N°3 de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Carolina Altamirano, en autos "MESSINA, RAUL EDUARDO C/ VILLARROEL VELIZ, ELIZABETH DEL CARMEN- DIVORCIO UNILATERAL-EXPTE 9108333" notifica: SENTENCIA NUMERO: DOS. Villa Dolores, 17/02/2021. Y VISTOS…Y CONSIDERANDO… RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de divorcio deducida por el Sr. Raúl Eduardo Massina D.N.I N° 17.118.717 en contra de su esposa Sra. Elizabeth del Carmen Villarroel Veliz C.I. Chile Nº 10.987.875-8, y en consecuencia declarar disuelto el vínculo matrimonial que los unía y disuel-

ta la sociedad conyugal de los mismos, con los efectos previstos en los arts. 439, 480, 2437 y concordantes del C.C.C.N. b) Declarar disuelta la comunidad de bienes con efecto retroactivo al mes de febrero de 2005, fecha aproximada denunciada como de separación de hecho, quedando a salvo los derechos de terceros de buena fe, atento lo dispuesto por el art. 480 del C.C. y C. c) Oportunamente ordenar la anotación respectiva en Acta de Matrimonio N° 252, LIB. REG. 6098, Año 1988, de fecha veinticuatro de junio del año mil novecientos ochenta y ocho del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad de Dorrego, Dpto. Guaymallen, Provincia de Mendoza, a cuyo fin líbrese oficio. d) Imponer las costas por el orden causado (art. 131 C.P.C.C.). Protocolícese, hágase saber y dese copia. -Fdo: Duran Lobato, Marcelo Ramiro, Juez. OTRA RESOLUCION: AUTO NUMERO: DIECISIETE. VILLA DOLORES, 04/03/2021. Y VISTOS…Y CONSIDERANDO… RESUELVO: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia rectificar la Sentencia Número Dos de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintiuno en el punto I) del Considerando y en el punto a) del Resuelvo y donde dice "Raúl Eduardo Massina" debe decir "Raúl Eduardo Messina", por resultar éste el apellido correcto del actor. - Protocolícese, hágase saber y déjese copia en autos. Fdo. Duran Lobato, Marcelo Ramiro, Juez. — Oficina: 07 de abril de 2021.Fdo.Altamirano, Maria Carolina, Secretaria Juzg.1ra Inst.

3 días - Nº 307636 - $ 2973,27 - 28/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 2da Nominacion en lo Civil, Comercial, conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria N° 3 (Ex Sec 1), Dra. RODRIGUEZ VIVIANA, en autos "AGUIRRE, ENRIQUE GERMAN Y OTRO C/ PERDOMO, FERNANDO RAFAEL Y OTRO - ORDINARIO– EXPTE Nº 7053547; ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 37. CARLOS PAZ, 19/04/2021. I VISTOS (…) Y CONSIDERANDO (…) RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de reivindicación incoada por Enrique German Aguirre –DNI N° 11.795.824- y Patricia Elena Monroy -DNI N° 12.652.923- en contra de Fernando Rafael Perdomo y Silvia Elida Vélez. En consecuencia, condenar a éstos últimos a restituir el inmueble identificado como Lote 5 de la manzana 43 ubicado en Villa Parque Lago San Roque, Secc. B, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, inscripto en la matrícula N° 1.330.598 del Registro General de la Propiedad, a nombre de Enrique German Aguirre y Patricia Elena Monroy en el término de diez (10) días desde que quede firme la presente resolución, libre de ocupantes y cosas puestas por ellos o que de ellos dependan, bajo apercibimiento de ejecución forzada. 2) Imponer las costas a los demandados vencidos. 3) Regular los honorarios del letrado apoderado de los actores Dr. Juan Pablo Ruiz, en la suma de pesos treinta y seis mil novecientos cuarenta y cinco con ochenta centavos (36.945,80) - (20) jus. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. RODRIGUEZ VIVIANA, juez.

5 días - Nº 309530 - $ 6226,75 - 04/05/2021 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos KUKIEL LAYUS, SANTIAGO – SUMARIA - Expediente N° 9590434… CORDOBA, 30/10/2020. Agréguese documental y boleta de aportes adjuntos. Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio constituido, por iniciada la presente sumaria información con la finalidad de suprimir el apellido paterno del solicitante, la que tramitará por el procedimiento del juicio abreviado. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y al Director del Registro Civil y córraseles traslado de la pretensión deducida. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 CCCN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Asimismo, requiérase informe sobre medidas precautorias existentes a nombre del interesado, a cuyo fin ofíciese al Registro General de la Provincia y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Recaratúlense las presentes actuaciones. Tómese razón en el SAC. Texto Firmado digitalmente por: SUELDO Juan Manuel - VILLALBA María Fernanda

2 días - Nº 308707 - $ 1086,48 - 31/05/2021 - BOE

USUCAPIONES

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de Carlos Paz (Ex Sec 1), en la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo de la Sra. Jueza Viviana Rodriguez, se ha resuelto lo siguiente, en autos "MUR, EDUARDO NOE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 50044)": CARLOS PAZ, 15/08/2019. (…) Admítase la demanda de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 18 Mz 19 Ubicado en Depto. Punilla, Ped. Santiago, Comuna de Mayu Sumaj, Lugar Villa Mayu Sumaj, calle Avenida las Moras esq. calle Los Paraísos; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 941339 Nro. de cuenta 23-05-0833827/4 titular registral MANZOTTI ANTONIO. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. (…), cítese por edictos a los SUCESORES DE ANTONIO MANZOTTI y empláceselos para que en el término de diez días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. (…). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, SUCESORES DE ANTONIO MANZOTTI Y SUCESORES DE VICTOR MANUEL CONTI, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Sereie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) conforme lo dispone el art. 783 CPCC, y en un diario de circulación del lugar de fallecimiento del Sr. Antonio Manzotti (fs. 143). (…). NOTIFÍQUESE. FIRMADO: VIVIANA RODRIGUEZ – JUEZA. MARIO GREGORIO BOSCATTO – SECRETARIA. Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de Carlos Paz (Ex Sec 1), Dirección: José Hernández N° 11, Carlos Paz, Prov. De Córdoba.

10 días - Nº 300114 - s/c - 29/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo C.C.Conc.Flia. Ctrol, Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas - S.C. de la ciudad de Oliva, en los autos caratulados: "CESARETTI, BENITO DOMINGO – USUCAPION – EXPTE Nº 1530253", ha resuelto librar la siguiente resolución: OLIVA 18/06/2019. Admítase la demanda de usucapión; dése a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada (Arsenia, Casas de Rodríguez) y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., como asimismo, y en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Líbrense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.C.). Fdo.: Calderon de Stipisich, Lorena Beatriz (Juez); Navello, Victor Adrián (Secretario) Descripción del inmueble que se pretende usucapir: LOTE DE TERRENO: Ubicado en Puesto de Fierro, Pedanía Mercedes, Depto. Tulumba, de esta Provincia designado catastralmente como LOTE/ PARCELA 123-4406, con una su-

perficie de 22 has y 7.550 mts2. Inscripto según título en el Folio Nº 14 del año 1920 a nombre de Casas de Rodríguez, Arsenia. El inmueble mide en su costado OESTE en una línea recta entre los puntos A-B del plano: 1.161,28 mts.; en su costado SUR en una línea recta entre los puntos B-C del plano: 197,31 mts.; en su costado ESTE en una línea recta entre los puntos C-D del plano: 1.202,93mts.; en su costado NORTE en una línea recta entre los puntos D-A del plano: 192,50. Y linda al ESTE con más campo de Benito Domingo Cesaretti parcela sin designación Catastral; al SUR con camino público; al OESTE y NORTE linda con propiedad de Antonio Montoro. Que el DOMINIO consta inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble MATRICULA 1665209 y en consecuencia por ante la Dirección General de Catastro, con fecha de inscripción F° CATORCE, AÑO MIL NOVECIENTOS VEINTE (1920) - Nomenclatura Catastral 3505000000000000003JH -N° de Cuenta Tributaria 350518643011

10 días - Nº 301980 - s/c - 28/04/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil Comercial Familia 7 ma. Nominación, de Río Cuarto, Dr. Santiago BUITRAGO, secretaria trece (13) a cargo del Dra. Ivana Inés COLAZO, dentro de los autos caratulados: "PINOTTI, JUAN FABRICIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. 3511993), ha resuelto: ""RIO CUARTO, 12/03/2021. Téngase presente lo manifestado en cuanto a que desconoce el DNI del demandado. Bajo su exclusiva responsabilidad, provéase al escrito inicial presentado con fecha 25/09/2020 (fs. 100/102): Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra del Sr. Apolinario Salgado y/o sus sucesores y de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en calle General Paz N° 175, pueblo Lacase en la Estación Chajan del Ferrocarril Pacifico (antes andino), municipio de Chajan, Pedanía Tres de Febrero y Departamento de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por la Ing. Civil Hebe Myriam Sacco, Mat. 1290, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-012399/15, con fecha 22 de Marzo de 2016, se designa como Lote 101, Manzana 31, Parcela 01, de forma irregular; todo lo cual encierra una superficie total de VEINTISEIS METROS CON SESENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS (26,66 m2). Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble descripto supra, para que dentro del término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía- por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local; debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz correspondiente a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C. Asimismo cítese a Apolinario SALGADO y/o sus sucesores quien surge de los informes requeridos en virtud del Art. 781 Inc. 1) como posible titular del derecho y como colindantes en calidad de Tercero para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Chaján, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Juez de Paz con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación, en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese.-" Fdo. Dr. Santiago Buitrago - Juez – Dra. Veronica Andrea Galizia - Prosecretaria Letrada - El inmueble a usucapir es una una fracción de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en calle General Paz N° 175 de la localidad de Chajan, Pedanía Tres de Febrero y Departamento de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniera Civil Hebe Myriam Sacco, Mat. 1290, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-012399-15, con fecha 22 de Marzo de 2016, se designa como Lote 101 Mz. 31, de forma irregular, y consta: Su costado Nor-Oeste esta conformado por una línea, que partiendo del punto A con ángulo interno de 90º00´, hasta el punto B, mide cinco metros con sesenta centímetros, y linda: con calle General Paz; Su costado Nor-Este está conformado por una línea, que partiendo del punto B, con ángulo interno de 90º00´, hasta el punto C, mide cuatro metros sesenta centímetros, y linda: con resto Mz. of. 31 – lote Of. 185, propiedad n° 24-07-1.569.600/3, perteneciente a Apolinario Salgado; Su costado Sud-Este, esta formado por una línea quebrada de tres tramos, que partiendo del punto C, con ángulo interno de 90º00´, hasta el punto D, mide tres metros con sesenta centímetros, y desde el punto D con ángulo interno de 270º00´ hasta el punto E, mide cuarenta y cinco centímetros, y desde el punto E con ángulo interno de 90º00´, hasta el punto F, mide dos metros, y linda: con resto Mz. of. 31 – lote Of. 185, propiedad n° 24-07-1.569.600/3, perteneciente a Apolinario Salgado; Su costado Sur-Oeste está formado por una línea quebrada de un tramo, que partiendo del punto F con ángulo interno de 90º00´ hasta el punto A, cierre de la figura, mide cinco metros con cinco centímetros, y linda con resto Mz. of. 31 – lote Of. 185, propiedad n° 24-07-1.569.600/3, perteneciente a Apolinario Salgado; todo lo cual encierra una superficie total de VEINTISEIS METROS CON SESENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS (26,66 m2).-.- Río Cuarto, 26 de marzo de 2021.-

10 días - Nº 303694 - s/c - 11/05/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 36º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. ABELLANEDA, Roman Andres, cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "SUAREZ, LUIS ORLANDO C/ AGÜERO, JOSE PASCUAL – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. Expediente: 6118773" ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 23/03/2021. Atento lo solicitado y proveyendo al escrito que antecede: Admítase la presente demanda de usucapión, a la que se le dará el trámite de juicio ordinario… Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, debiendo exhibirse además en la municipalidad de Río Ceballos durante treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 785 del CPCC. Fijase el plazo de comparendo para todos los citados, el de veinte (20) días (art. 165, 167 del CPC). LOTE DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado y adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado "Bajo de los Sauces" en Unquillo, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón, Pcia. Cba., designado con el Nº 15 en el plano de división de esos terrenos, compuesto de: 50 mts. de fte. al N., sobre calle pública, por 68 mts. de fdo. o sean: 3.400 MTS.2, lindando: al N. con calle pública de 7 mts. de ancho que lo separa de propiedad que fue de doña Ramona Argüello; al S. con de Justo Ledesma, hoy con de los Sres. Moresi y Riganti, al E. con lote 16; y al O. con lote 14; ambos de dicho plano. Número de cuenta de Rentas de la Provincia de Córdoba: 130400508934, corresponde al Folio Nº 28482 del año 1952 y a la Matrícula Nº 976978, Nomenclatura Catastral

Provincial: Dpto: 13 -Ped:01 – Pblo:50 – C:02 – S:02 – M:018 – P:002." FDO: ABELLANEDA, Roman Andres – JUEZ/A.

10 días - Nº 303840 - s/c - 06/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y Unica Nom. en lo Civil, Com, Conc. y Flia de Huinca Renancó, secretaria a cargo de la Dra. Nora Graciela Cravero, en los autos caratulados "LAUSERO, FABIAN GUILLERMO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE: 7802127". Cita y emplaza al Sr. Nieto Héctor Rosendo (cesionario de Aurora Nelli Gómez) y a quienes se consideren con derecho al inmueble designado como Parcela 109 ubicada en calle San Eugenio s/n de la Municipalidad de Mattaldi, Pedanía Necochea, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral es: Departamento 15, Pedanía 04, Localidad 16, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 053, Parcela 109. Lindando al Norte con Parcela 003 de Alfredo Rosso; Noroeste con calle Circunvalación; al Sur con parcela 006, 007, 008, 009, 010, 011 y 012 todas propiedad de la Municipalidad de Mattaldi; al Oeste con calle San Eugenio. Inscripto en el registro General de la Provincia Dominio 688.006. Inscripto en Rentas con el número de cuenta 150400702332. Según plano de mensura que fue confeccionado por el Ing. Héctor Carlos Lavalle y visado por la Dirección General de Catastro el día 30 de agosto de 2018, por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Huinca Renancó, 11/03/2021. Fdo: MAZUQUI Claudio Fabian- JUEZ- FUNES Lucas Ramiro – PROSECRETARIO.-

10 días - Nº 304031 - s/c - 30/04/2021 - BOE

EDICTO: En autos: "SOSA ALICIA OLGA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. Nº 185236 que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. 1° Nomin. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, ubicado en calle José Hernandez 35 de Villa Carlos Paz, se ha resuelto: CARLOS PAZ, 02/08/2017. ... proveyendo a la demanda inicial obrante a fs. 546/548: Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de fs. 1 como PH 6, departamento ubicado en calle Rioja nº158, Barrio José Muñoz de la ciudad de Villa Carlos Paz, Ped. San Roque, Depto. Punilla; Nomenclatura Catastral: 23-04-55-40-01-033-029. E inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente al dominio matrícula 633162/6 -antecedente dominial: leg. especial Folio 19 nro 1405 rep: 0,unidad oficial seis p.h.6 Posiciones: 00-13; 00- 12, superficie cubierta propia de 104,07 y superficie descubierta común de uso exclusivo de 198,67 ms. cdos: porce 18,41 %. De acuerdo al plano de PH agregado al Fº14770. Titular registral Boggio Francisco Humberto, L.E. 7.033.472; el que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Francisco Humberto Boggio, a saber: María Teresa Alderete, Delfidia Teresa Boggio Alderete y Pablo Alejandro Boggio , para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión , a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes señores Don Antonio SA, Susana Maiorano y Alicia Olga Sosa; Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa Carlos Paz. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese.- OFICINA, 26 de Noviembre de 2020.- Fdo. ANGELI Lorena Paola. PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - Nº 304095 - s/c - 28/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Bonaldi, en los autos "MERNES, Dante Horacio Luciano y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte 6164792:CITA Y EMPLAZA por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley, a los titulares del inmueble Carlos Mario Quiroga y Olga Rosa Quiroga en la cuota parte indivisa de ¼ parte cada uno y/o a sus sucesores y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, sobre el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO situada en lugar denominado LOS BOULEVARES, Suburbios Norte, del Municipio de Córdoba, el que está designado con el número 154 del plano de Los Boulevares, de Alta Córdoba, que mide 35m. de frente sobre el Bv. De Los Argentinos, 50m. sobre el Bv. De Los Catalanes, teniendo una SUPERFICIE TOTAL de 1.625 ms. y linda: al N. con el denominado de Los Catalanes; a S. con lote 158 del mencionado plano de Los Boulevares; por el E. con Bv. denominado de Los Argentinos y por el O. con lote 152, del mismo plano". Siendo la descripción textual de la matrícula 1447474. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 del C.P.C (Ley 8904). Fdo: Perona Claudio-Juez- Bonaldi Hugo Luis Valentin-Secretario

10 días - Nº 304316 - s/c - 30/04/2021 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ª Inst. y Competencia Múltiple en lo C. C. C. y F. de Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en los autos caratulados "FAGGIONATO, CLAUDIO FERNANDO Y OTRO USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" EXPEDIENTE 1524523, cita y emplaza para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C, a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio que se describe como: UN LOTE DE TERRENO UBICADO en el paraje de Karrupachina, cercano a la localidad de Nono, Pedanía Nono, Departamento San Alberto de esta provincia, designado como lote 2521-1741, con una superficie de 1 Ha., 3844 m2, con los siguientes límites: Al norte, con arroyo Los Sanjuaninos; al oeste, con posesión de Alicia Fernández; al sur, con Camino Público y al este, con arroyo Los Sanjuaninos. Se encuentra inscripto en la cuenta de la Dirección General de Rentas con el Nº 28070141915/7 y es parte de una mayor superficie que afecta los siguientes dominios: 13483, folio 18731, tomo 75, año 1988; folio 589, año 2005 y folio 49 del año 2006. La mayor superficie dentro de la cual se encuentra, se describe según títulos como: Una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "SACA TIERRA", Pedanía Nono, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba que mide un mil seiscientos metros al norte; un mil ochocientos cuarenta metros al sud; un mil ciento ochenta metros al oeste y un mil ciento setenta y ocho metros al este, todo más o menos, lo que hace una superficie total de DOSCIENTAS DOS HECTÁREAS VEINTISIETE ÁREAS OCHENTA

Y OCHO CENTIÁREAS, encerradas dentro de los siguientes límites: al norte, con propiedad de los Señores José Bazán y sucesores de Nicomedes Ponce; al sud, con el lote adjudicado a Rosa Guzmán de Bustos; al este, con los Señores Manzanelli y Cañete y al oeste, con los arroyos Carrupachino y Barranquitas. Oficina, 24 de julio de 2018.

10 días - Nº 304912 - s/c - 14/05/2021 - BOE

VILLA MARIA, el Juez de Primera Inst. Segunda Nominación Civil, Com. y de Flia de la ciudad de Villa María, Secretaría Nro.4, autos caratulados "FRUS, ELEMIR JOSE – USUCAPION (Expte. Nº 7142147)",ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: 4.- VILLA MARIA, 10/02/2021. Y VISTOS: Estos autos caratulados "FRUS, ELEMIR JOSE – USUCAPION (Expte. Nº 7142147)", traídos a despacho a los fines de dictar sentencia, de los que resulta que:...Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Elemir José Frus (DNI Nº 12.131.108) y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como:1) Según Plano de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Antonio Polo (Mt. 1606/1), expediente de la Dirección General de Catastro Nº 0033-090769/2014 aprobado con fecha 07/11/2014, a nombre de ELEMIR JOSE FRUS, el inmueble tiene las siguientes circunstancias: Fracción de terreno ubicada en calle Buenos Aires esquina Mariano Moreno de la localidad de Alto Alegre, Pedanía Ballesteros, Departamento Unión, designado como Lote 32 de la Manzana 2, que mide: al NE partiendo del punto A con ángulo de 90º -línea AB- mide 30,00 mts. por donde linda con calle Buenos Aires, al SE partiendo del punto B con ángulo de 90º -línea BC- mide 30,00 mts. por donde linda con calle Mariano Moreno, al SO partiendo del punto C con ángulo de 90º -línea CD- mide 30,00 mts. y linda con Parcela 15 de Mariano Basualdo, y al NO partiendo del punto D con ángulo de 90º -línea DA- mide 30,00 mts. y linda con Parcela 5 de propietarios desconocidos. SUPERFICIE: NOVECIENTOS METROS CUADRADOS (900,00 mts.2).- 2) Según el Registro General de la Provincia, el inmueble se encuentra inscripto a nombre de José Gregorio Julio García González y Maldonado, Manuela Rita Bernardita García González y Maldonado de González Moreno, Mario Julio Teodoro García González y Maldonado, Martha Raquel Beatriz García González y Maldonado y Josefina Vicente García González y Maldonado, según consta en la matrícula 24099; antecedente dominial: Cron. Dominio: Folio 28301 – Tomo 114 – Año 1951; y se describe como: "Fracción de terreno ubicada en el Pueblo "Dr. José García González" (Alto Alegre), ubicada al Norte de la Estación Alto Alegre del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, Provincia de Córdoba, designada como LOTE NÚMERO CINCO de la MANZANA NÚMERO DOS que forma esquina y mide treinta metros en cada uno de sus cuatro costados, lindando por el Norte y Este con calles públicas, por el Sur con lote seis y por el Oeste con el lote cuatro".-3) El lote se encuentra empadronado al N° 360216779114 en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a nombre de García González J. y otros.-4) Según la Dirección General de Catastro: tiene la siguiente nomenclatura: - Provincial: DEP. 36 – PED. 02 – PBLO. 01 – CIRC. 01 – SECC. 01 – MZ. 017 – PC. 032.- Municipal: CIRC. 01 – SECC. 01 – MZ. 017 – PC. 032.- II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere.- III) Oportunamente publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.- IV) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapión en el día 18/06/2015.- V) Imponer las costas por el orden causado.- VI) Regular, de manera provisoria, los honorarios de las letradas Patricia A. Luciani, MP 4-084, y Daniela del Valle Lingua, MP 4-089, en la suma equivalente a cuatro (4) jus, en conjunto y proporción de ley. -VII) Protocolícese, agréguese copia y notifíquese.-"FDO: DR . ROMERO, ARNALDO ENRIQUE - JUEZ. Otro decreto: AUTO NUMERO:28.Villa María, 24/02/2021.Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:…. RESUELVO: I) Rectificar la Sentencia Nº 4 de fecha 10/02/2021 solo en el sentido que donde dice "(…) Según el Registro General de la Provincia, el inmueble se encuentra inscripto a nombre de José Gregorio Julio García González y Maldonado, Manuela Rita Bernardita García González y Maldonado de González Moreno, Mario Julio Teodoro García González y Maldonado, Martha Raquel Beatriz García González y Maldonado y Josefina Vicente García González y Maldonado, según consta en la matrícula 24099 (…)", debe decir "(…) Según el Registro General de la Provincia, el inmueble se encuentra inscripto a nombre de José Gregorio Julio García González y Maldonado, Manuela Rita Bernardita García González y Maldonado de González Moreno, Mario Julio Teodoro García González y Maldonado, Martha Raquel Beatriz García González y Maldonado y Josefina Vicenta García González y Maldonado, según consta en la matrícula 1611238 (…)".- II) Protocolícese, hágase saber y agréguese copia.- "FDO: DR . ROMERO, ARNALDO ENRIQUE - JUEZ.

10 días - Nº 304983 - s/c - 05/05/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 28º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. a cargo del Dr. Ellerman Iván, en autos caratulados: "CERUTTI, Silvia Alejandra c/ PRADA DE ALBERIO, Adela - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 5080331" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/03/2021. Proveyendo a la presentación del día de la fecha: Agréguese constancia acompañada. En su mérito. Proveyendo al escrito de demanda de ff. 144/146: Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C., Admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Omítase la citación a la demandada Sra. ADEL PRADA DE ALBERTARIO Y SUS SUCESORES por haberse realizado con anterioridad conforme decreto de fecha 10/03/2020 e intervención dada en su mérito a la Asesora letrada del 8 turno. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Córdoba, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781 inc. 2° del CPCC) y a los titulares del domicilio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el mismo plazo de tres días, comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781 inc. 1° del CPCC). Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 3° del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (en los términos del art. 783, ter, ib). Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado, el que se exhibirá por treinta días, y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del C.P.C.C.). INMUEBLE que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil José Antonio Li Gambi M.P. 1203, se encuentra ubicado sobre calle Luis Soler N° 5562 en el Barrio Los Boulevares, municipio de Córdoba, Departamento Capital y es designado como Lote 42 de la Manzana 2, con una Superficie de 452,89 m2 y mide y linda de la siguiente forma: partiendo del punto A lado AB en dirección noreste de 22,45 metros con parcela 2 de

Silvia Alejandra Cerutti, lado CD en dirección sureste de 19,56 metros con parcela 28 de Gabriel Alejandro Kogan y parcela 29 de Vimeco S.A. y cerrando el polígono la DA en dirección suroeste de 24, 00 metros con parcela 4 de Raúl Alberto Demo y María Verónica Fiore. Fdo ELLERMAN Iván SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.10. VINTI Ángela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.10.

10 días - Nº 305000 - s/c - 03/05/2021 - BOE

Edicto: la Sra. Juez Graciela M. Vigilanti, en autos: "CORTES, HUGO OMAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION expte. 7814490", que tramitan por ante el Juz. de 1ª Nominación Civ, Com, Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Ferrucci, situado en Alta Gracia, Córdoba, ha resuelto: ALTA GRACIA, 17/02/2021. Admítase la presente demanda de Usucapión del inmueble matrícula 1336957, designado como lote 83 de la MZ B2 y de las 2/ 8 partes de la porción indivisa del inmueble matrícula 1337048 designado como lote 85 — pasillo privado . Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de PC.) 1)… 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la ciudad de Alta Gracia. … … María Gabriela González Prosecretaria. VIGILANTI Graciela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 305563 - s/c - 30/04/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil Comercial Familia 3° Nominación de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. Ana Carolina MONTAÑA, dentro de los autos caratulados: "BARBERO, ALDO ATILIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 480445), ha resuelto: "RIO CUARTO, 29/03/2021. Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Pedro PEREZ JOFRE, Segundo PEREZ JOFRE, Antonia PEREZ JOFRE, María Fidelma PEREZ JOFRE, María Elena PEREZ JOFRE Y Emilio PEREZ JOFRE y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la notificación directa al domicilio denunciado. Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.). Líbrese oficio al al Sr. Oficial de Justicia que por turno corresponda, para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.). Hágase saber al compareciente que deberá remitir el oficio ordenado precedentemente a la casilla de correo mmagoia@justiciacordoba.gob.ar a los fines de su rúbrica y posterior diligenciamiento por el Tribunal. Asimismo, una vez firmado y comunicado el mencionado oficio, deberá presentarse ante la Oficina de Notificadores con el respectivo pago de tasa administrativa a los fines de que dicha oficina proceda a darle ingreso y designar al Sr. Oficial de Justicia encargado de diligenciar el mismo. El oficio deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Notifíquese.-".- Fdo. Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ – Jueza - Ana Carolina MONTAÑA - Secretaria.- El inmueble a usucapir se describe como Una fracción de terreno ubicada en el Departamento de Río Cuarto, Pedanía Rio Cuarto, Municipio Rio Cuarto, calle Leonardo Da Vinci esquina calle Hipólito Irigoyen, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Arnaldo R. Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-001266/08, se designa como Lote 19, de forma regular, y consta: su lado Norte, partiendo del punto A con ángulo interno de 89º45', hasta el punto B, mide treinta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros, y linda con parcela 18 perteneciente al Sr. Aldo Jose Barbero, Mat. 576012 – prop. N° 2405-2479394/7; desde aquí (punto B), su lado Este con ángulo interno de 90º15', hasta el punto C, mide diecisiete metros con treinta y cuatro centímetros, y linda con Calle Hipólito Irigoyen; desde aquí (punto C), su lado Sur con ángulo interno de 89º45', hasta el punto D, mide treinta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros, y linda con calle Leonardo Da Vinci; y desde aquí (punto D), su lado Oeste con ángulo interno de 90º15', hasta el punto A, cierre de la figura, mide diecisiete metros con treinta y cuatro centímetros, y linda con Parcela 18 perteneciente al Sr. Aldo Jose Barbero, Mat. 576012 – prop. N° 2.405-2.479.394/7; todo lo cual encierra una superficie total de SEIS CIENTOS UN METROS CON TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS (601,35 m2).- Río Cuarto, 16 de marzo de 2021.- El plano de mensura de posesión que fue confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo R. Buffarini, Mat. Profesional 1254/1, visado por la Municipalidad de Rio Cuarto, secretaria de obras y servicios públicos, departamento de catastro, plano visado conforme a la ordenanza n° 1096/2509/02, Expte. N° 13672-B y Resolución N° 12285 de fecha 31 de marzo de 2008 y visado por la Dirección de Catastro, Distrito Catastral Nº 18, Ministerio de Finanzas con fecha 15 de mayo de 2008 en expediente provincial 0572-001266/08.- RIO CUARTO, abril del 2021

10 días - Nº 305857 - s/c - 19/05/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 18º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. ALTAMIRANO, Eduardo Christian, cita y emplaza en el término de treinta (30) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "TRILLO, LAURA NORA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. Expediente: 6751393" ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 23/03/2021. Agréguese oficio diligenciado. Proveyendo al escrito de fs. 53, por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble ubicado en calle Almirante Brown 85 de la localidad de Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Matrícula 1708767 (13)… Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un periodo de treinta días, en el boletín oficial y diario a proponer. Para aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir concurran a deducir oposición. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. FRACCIÓN DE TERRENO, designado como lote 20 de la manzana "Z", en la localidad de Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, pcia. de Córdoba, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Mide quince metros noventa centímetros de frente al Noroeste sobre calle Luis Stantien por treintidós metros setenta centímetros en su costado Noreste y veintiocho metros treinta centímetros en su costado Sudoeste, midiendo quince metros en su contrafrente que es también frente al Sudeste sobre el camino al Castillo Monserrat, encerrando una superficie total de cuatrocientos cincuentisiete metros cincuenta decímetros cuadrados aproximadamente y linda: por su primer frente al Noroeste la calle Luis Stantien; por su otro frente al Sudeste, con camino al Castillo Monserrat; Noreste con lote diecinueve y Sudoeste, con lote veintiuno. Nomenclatura Catastral: Dpto: 13 – Ped: 04 –

Pblo: 49 – C:02 – S:01 – M:006 – P:003. Nº de Cuenta de Rentas: 130416864579." FDO: ALTAMIRANO, Eduardo Christian – JUEZ. BAEZ, Verónica Cecilia – PROSECRETARIO/A.

10 días - Nº 305959 - s/c - 20/05/2021 - BOE

ALTA GRACIA, 27-04-20. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos "EXPTE: 300006-GALLO, MARIA SELVA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Ha dictado la Sentencia Nro.18: Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO.. RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. María Selva Gallo, DNI N° 22.418.851, de nacionalidad argentina, nacida el 13/12/1971, CUIT N° 27-22418851-5, con domicilio real en calle Avda. Costanera S/Nro. – Potrero de Garay – Córdoba, de estado civil casada, afectando totalmente el inmueble descripto CONFORME TÍTULO, como: I- MATRÍCULA 1020252. AFECTACIÓN TOTAL (100%), Lote de terreno situado en Potrero de Garay, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Sta. María, Pcia. De Cba. el que de acuerdo con el loteo de Barrio de Las Residencias, Ampliación 2 se desig. Con el Nro. 1 de la Mza. 80, y se encuentra ubicado en la esquina formada por las calles 33 y la Av. Costanera, midiendo 32 mts. en su fte. NE. Por donde linda con la Av. Costanera; 15,54 mts. también de frente al, S, por donde linda con calle 33; 38 mts. en el lado N, lindando con el lote 2 y 20,11 mts. en el lado O, lindando con parte del lote 4, formando así una Sup. Total de 657,39 m2.- Nomenclatura Catastral, Lote 1: 3108290301077005000 y, Número de Cuenta Dirección General de Rentas, Lote 1: 310806804931 (cfr. fs. 81); y II: MATRÍCULA 1216746. AFECTACIÓN PARCIAL (4,57%): Lote de terreno ubicado en la Pcia. De Cba. Ped. Potrero de Garay, Dpto. Sta. Maña, barrio de Las Residencias Ampliación dos, designado como LOTE DOS de la Mza. Ochenta, que mide 35 mts. 83 cms. En su fte. al E; 35 mts. 86 cms. Al N, 22 mts. 31 cms. Al O, y 36 mts. al S. Sup. 1093 m2 29 dm2, y linda por su fte. al E con la Av. Costanera, al N lote 3 al O lote 4, al S. Lote 1.- Nomenclatura Catastral, Lote 2: 3108290301077004000 y Número de Cuenta Dirección General de Rentas, Lote 2: 310806819009 (cfr. f. 81).- Y, CONFORME PLANO DE MENSURA, se detalla como: "Un lote de terreno ubicado sobre la superficie del lote número 1 (Parcela 5), y parte de la superficie del lote número 2 (parcela 4), de la Manzana Of. 80, que se encuentra en la esquina de la manzana, formada por la Av. Costanera y la calle Nro. 33. La propiedad se encuentra en Barrio Las Residencias, Ampliación Dos, del Municipio de Villa Ciudad de América. Comuna Potrero de Garay, Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Sta. María, de la Pcia. De Cba. Para la posesión la afectación por la ocupación ha sido designada como lote 9 de la Manzana Of. 80 cuya nomenclatura catastral tanto Comunal como Provincial pasa a ser 31-08-29-03- 01-077-009. "El lote resultante, es un terreno irregular, que se describe partiendo del vértice "A" con una línea con rumbo NO línea AB 15,54 mts. Por donde da frente a la calle Nro. 33: desde el vértice "B" con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo NE, línea B-C=22,74 mts. Colindando con parte de la parcela 6 propiedad de la Sra. Patricia Rodriguez, F° 18492 T° 74 A° 1981, lote of. 4, desde el vértice "C" con ángulo interno de 86° 02' y con rumbo SE línea C-D= 38,09 mts. Colindando con resto de la parcela 4, propiedad del Sr. Angel Fernández Villalba, matrícula 1.216.746, lote of. 2, luego desde el vértice "0" con rumbo S.O. y formando la esquina, una línea en curva, línea D.-A=33,05 mts. Que colinda con la Avda. Costanera y la Calle Nro. 33. Lo que hace una superficie total de 708,48 m2."; conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033 – 050.911/2009 de fecha 26/02/2010; fijándose que se encuentra cumplido el plazo de prescripción y producida la adquisición del derecho real respectivo el día treinta y uno de diciembre del año dos mil diez (2010). 2)Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse a nombre de la Sra. María Selva Gallo, D.N.I. N° 22.418.851, de nacionalidad argentina, casada, CUIT N° 27-22418851-5, con domicilio real en calle Avda. Costanera S/ Nro. – Potrero de Garay – Córdoba. 3)Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada con fecha primero de noviembre del año dos mil diecisiete (01/11/2017) en las Matrículas N° 1020252 y 1216746, del D° 31, a cuyo fin, ofíciese. 4)Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dra. Vigilanti Graciela- Juez. Con fecha 05-11-20 ha dictado el Auto Nro. 247: Y VISTOS: ..Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) Rectificar los "Vistos" y "punto I) del Considerando", donde dice: "luego desde el vértice O con rumbo S.O…" debe decir "luego desde el vértice D con rumbo S.O…."- 2) Rectificar el punto 1) del Resuelvo el que en su parte quedara redactado de la siguiente manera: "1)… CONFORME PLANO DE MENSURA, se detalla como: "Un lote de terreno ubicado sobre la superficie del lote número 1 (Parcela 5), y parte de la superficie del lote número 2 (parcela 4), de la Manzana Of. 80, que se encuentra en la esquina de la manzana, formada por la Av. Costanera y la calle Nro. 33. La propiedad se encuentra en Barrio Las Residencias, Ampliación Dos, del Municipio de Villa Ciudad de América. Comuna Potrero de Garay, Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Sta. María, de la Pcia. De Cba. Para la posesión la afectación por la ocupación ha sido designada como lote 9 de la Manzana Of. 80 cuya nomenclatura catastral tanto Comunal como Provincial pasa a ser 31-08-29-03-01-077-009. "El lote resultante, es un terreno irregular, que se describe partiendo del vértice "A" con una línea con rumbo NO línea AB 15,54 mts. Por donde da frente a la calle Nro. 33: desde el vértice "B" con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo NE, línea B-C=22,74 mts. Colindando con parte de la parcela 6 propiedad de la Sra. Patricia Rodríguez, F° 18492 T° 74 A° 1981, lote of. 4, desde el vértice "C" con ángulo interno de 86° 02' y con rumbo SE línea C-D= 38,09 mts. Colindando con resto de la parcela 4, propiedad del Sr. Angel Fernández Villalba, matrícula 1.216.746, lote of. 2, luego desde el vértice "D" con rumbo S.O. y formando la esquina, una línea en curva, línea D.-A=33,05 mts. Que colinda con la Avda. Costanera y la Calle Nro. 33. Lo que hace una superficie total de 708,48 m2."; conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033 – 050.911/2009 de fecha 26/02/2010…."- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. DRa. VIGILANTI Graciela-JUEZA.

10 días - Nº 306317 - s/c - 12/05/2021 - BOE

"COSQUIN, 29/05/2019.En autos, "LESTON, ALFREDO–USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN (Expte nº 2078036)", que se tramitan por ante este Juzgado 1º Inst. y 1º Nom. CIV. FAM., SEC. 2 - COSQUÍN, se ha resuelto citar y emplazar a la demandada: Sr. HILARIO MARTIN, DNI Nº 8.603.712 y a los colindantes Sres: Alfredo Leston (Actor) y Marta María Marenco de Leston (esposa del actor), en calidad de terceros y citar a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. El Inmueble que se trata de usucapir es: LOTE DE TERRENO identificado como LOTE DIEZ, con una SUPERFICIE de Novecientos Cuarenta y Siete Metros Cuadrados con Veinticinco Decímetros Cuadrados (947,25m2); que mide y linda: al Norte, cuarenta

y cinco metros con cuatro decímetros con Lote 11; al Sur, cuarenta y cinco metros con cuatro decímetros, con Lote 09; al Este, veinte metros con diez decímetros, con Calle Córdoba; y al Oeste, veintidós metros con Av. Costanera; de la MANZANA DOS, el que se encuentra inscripto por ante el Registro General de la Provincia en la MATRÍCULA nº 931.423, a nombre de HILARIO MARTÍN, con domicilio en calle Quilmes nº 502, de la localidad de Bernal Este, de la Provincia de Buenos Aires; con la Designación Catastral: Circ.24-Sec.02-Mza.117-Parc.002 – MANZANA Nº 2, LOTE 10; empadronado ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta nº 230205467349.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Cosquín, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado. Notifíquese.Fdo: Dr. MACHADO, Carlos Fernando – Juez 1° Inst.; Dr. Ñañez, Nelson Humberto – SECRETARIO 1° Instancia".-

10 días - Nº 307313 - s/c - 04/05/2021 - BOE

La Señora Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 2, en autos "BOGGETTI, GRACIELA LUCÍA – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión – Expte. N° 432773", cita y emplaza a los sucesores de Celestina Luna y Rosa Heredia por edictos que se publicarán por cinco veces en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación en el lugar de residencia de ambas, para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 17 de Marzo de 2021. Fdo.: Cuasolo, María Gabriela (Secretaria).

5 días - Nº 307531 - s/c - 28/04/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 2, en autos "ROMO, ROSALIA ROSA Y OTROS – USUCAPIÓN" Expte. Nº 1240710, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado Cerro Colorado, pedanía Cañada de Álvarez, departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura linda: al Norte, con parcela 2924-4434, empadronada a nombre de Maldonado José E., posesión de Sixto Antonio Ramírez; al Sur, con parcela sin designación, de Leopoldo Alberto de la Torre; al Este, con parcela sin designación, de Leopoldo Alberto de la Torre; y al Oeste, con el Arroyo Grande; formando una superficie de treinta y ocho hectáreas cuatro mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados. Inscripto en el Registro General a nombre de Ramón Ramírez, en el protocolo de dominio N° 33747, folio N° 42085, año 1961 – convertido en Matricula N° 1618518; y de María Cristina Dorgambide de Curletto, en la Matricula N° 224914 - Calamuchita, a los fines de que comparezcan a tomar participación en autos y deduzcan oposición si las tuvieren dentro del plazo de seis días a contar desde el vencimiento del presente aviso, todo bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, Oficina, 02/03/2020. Fdo.: Romina Soledad Sanchez Torassa (Juez) Maria Gabriela Cuasolo (Secretaria).

10 días - Nº 307532 - s/c - 03/06/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "ZAPATA LORENA SOL – USUCAPION" (N° 9139616), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia C.C.C.F.C.N.A.P.J.V.F.G. y F. de la Ciudad de CORRAL DE BUSTOS, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaría a cargo de DR. FERNANDO SEBASTIAN DEL GREGO, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 17/12/2020. Téngase presente la aclaración formulada. En su mérito, proveyendo a la Demanda de Usucapión (presentación de fecha 26/10/2020): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de NORBERTO MIGUEL VEGA y/o SUS SUCESORES, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral (cnf. Informe de fecha 26/10/2020), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, ubicado en Pueblo Ifflinger, situado al Norte de vía férrea de la Estación Corral de Bustos, Pnía. Liniers, Dpto. Marcos Juárez, designado como Solar G de la manzana 41, y mide 25 mts. de frente al oeste, sobre calle Ecuador y en su contrafrente Este, por 50 mts. también de frente sobre calle Lima al Sud y contrafrente al Norte, igual a 1250 mts2 lindando al Oeste y Sud con la citadas calle Ecuador y Lima respectivamente y al Norte y Este respectivamente con solares E y H de la misma manzana, propiedad inscripta a la matricula Nº 1743514, a nombre de Norberto Miguel VEGA, y según plano para usucapir se describe como LOTE 100 de la MANZANA 41 que se describe: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero sureste, vértice C con ángulo de 90º 0' 0" y rumbo noroeste hasta el vértice D mide 10,00 m (lado C-D) colindando con la calle LIMA; desde el vértice D con ángulo de 90º 0' 0" hasta el vértice A mide 25,00 m (lado D-A) colindando con resto de la Parcela 7 (de VEGA, Norberto Miguel – Dº11.015 Fº14.281 Tº58 Aº1965 – Cuenta Nº 19-05-1561013/1); desde el vértice A con ángulo de 90º 0' 0" hasta el vértice B mide 100 m (lado A-B) colindando con la Parcela 9 (de MUNICIPALIDAD DE CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER – Mat. Nº716.166 – CUENTA Nº 19-05-2507824/1); desde el vértice B con ángulo de 90º 0' 0" hasta el vértice C mide 25,00 m (lado B-C) colindando con la Parcela 17 (de GERBAUDO, MAYCO – Matrícula Nº 1.359.498 – Cuenta Nº 19-05-2507829/2); cerrando la figura con una SUPERFICIE DE 250,00 m2., para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito) conforme informes de fecha 02/11/2020 y 09/11/2020. Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Municipalidad de Corral de Bustos y Mayco Gerbaudo- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin ofíciese. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Dese intervención al Sr. Asesor Letrado de la Sede en representación de personas indeterminadas. Al punto 3, estése al oficio librados con fecha 13/11/2020 y su respuesta (fecha 02/11/2020). Notifíquese.

Firmado digitalmente por: DR. GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CAMINOTTI Carolina Mabel, PROSECRETARIO/A LETRADO.- Of. 15/04/2021.-

10 días - Nº 307565 - s/c - 07/05/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. Nº 1), en autos: "ANGELETTI HORACIO NORBERTO - USUCAPION" (Expte. 9822573), cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle Independencia 21/23 de la ciudad de Bell Ville, designado como lote 100 de la mzna 79. Firmado: Dr. Sánchez Sergio Enrique – Juez - Dra. Beltrami María Pía – Prosecretaria. OFICINA, 13 de abril de 2021. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - Nº 307622 - s/c - 12/05/2021 - BOE

EDICTO: Sr. Juez de 11ª Civ. y Comercial Cba., autos "GRAS, MABEL LEONOR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -EXPEDIENTE: 4022873" ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: 856. Córdoba,18 de Noviembre de Dos Mil Catorce.Y VISTOS…Y CONSIDERANDO…RESUELVO: I. Rectificar el punto VI del Considerando y los puntos I y II de la parte resolutiva de la Sentencia Nº 167 de fecha 16/05/2014 (fs. 775/939), estableciendo que el número de Documento Nacional de Identidad del Sr. Tejerina, Jorge es el 4.138.836 y no como allí se consigna (4.1388.836); que el número de Documento Nacional de Identidad de la Sra. Suasnabar, María Julia es 11.450.713, y no como allí se consigna (11.450.7135); y que el documento de identificación personal del Sr. López, Juan Eugenio es M.I., y no como allí se consigna (M.1). Protocolícese, hágase saber y expídase copia.- Firmado: Dr. BRUERA Eduardo Benito-Juez.

10 días - Nº 307674 - s/c - 12/05/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "SEGURADO, GABRIELA – USUCAPIÓN – 9303658", que se tramita ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, Titular Dr. Gómez, Secretaría C.C.C. y Flia, a cargo del Dr. Fernando Del Grego, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 23/02/2021. Téngase presente lo manifestado y la aclaración formulada. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 28/12/2020): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Amelia MILANESE de PELLEGRINI o MILANESE de PELLEGRINO, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Amelia Milanese (cnf. Informe de fecha 21/12/2020), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, que conforme matrícula se describe como: Fracción de terreno Ubicado en el Pueblo denominado Yfflinger, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juarez, Designado como Solar 5 de la Manzana 71. Que mide: 20 m. de Fte. Al E. por 50 m. de Fdo. Superficie Total de: 1000 m2. Lindando: al N. con el Solar 4 – al O. con el Solar 10ambos del misa manzana y al S. y E. con las calles Perú y Lavalle, y conforme el plano para usucapir: ubicado en el Departamento Marcos Juarez, Pedanía Liniers, Municipalidad de Corral de Bustos, designado como Lote 100 de la Manzana 71 que se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero sureste, vértice C con ángulo de 90º0' 0" y rumbo noroeste hasta el vértice D mide 50,00 m (lado C-D) colindando con la calle Perú, desde el vértice D con ángulo de 90º 0' 0" hasta el vértice A mide 20,00 m (lado D-A) colindando con la Parcela 7 (de VALENZUELA, hector Lucas – Matrícula Nº699.996 – Cuenta Nº 19-05-0237792/6); desde el vértice A con ángulo de 90º 0' 0" hasta el vértice B mide 50,00 m (lado A-B) colindando con la Parcela 5 (de LOPEZ, RAFAEL CRISTOBAL – Matrícula Nº 1.069.528 – Cuenta Nº 19-05-0094550/1); desde el vértice B con ángulo 0' 0" hasta el vértice inicial C mide 20,00 m (LADO B-C) colindando con la calle Lavalle; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1.000,00 mts 2. Matrícula 1720272. Nro. De cuenta 19-05-00947440, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad mas próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (Arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –conforme informe de Catastro-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc 4. Y 163 del C.P.C.C). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C, bajo apercibimiento, y en su mérito, colóquese a costa de las actoras un cartel indicativo con las referencias necesarias del juico en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin ofíciese. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese: "FDO: Texto Firmado Digitalmente por: Dr. Gomez, Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.- Fecha: 2021/02.23.- DRA. CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2021.02.23. Of. 08/04/2021.-

10 días - Nº 307789 - s/c - 10/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. en lo Civil y Comercial de Laboulaye, Dr. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés, en los autos caratulados "RENNA, SALVADOR ALEJANDRO - USUCAPIÓN" (Nº 1973289); ha dictado la siguiente resolución: "LABOULAYE, 19/11/2020… Admítase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado LEANDRO ELOY ESPINOSA y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente ": Fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, designada como solar once de Mza. Nº 6 de la subdivisión de la quinta Nº doce del pueblo de Gral. Levalle del Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña, Ped. La Amarga, de la Pcia. De Córdoba., cuyo solar mide: 20 mts. De N. a S., por 40 mts. De E a O., todo lo cual encierra una Sup. 800 MTS. 2, lindando: al N., con el solar 12; al S., con el solar 10; al E., con calle pública y al O. con el solar 6., todos de la misma Mza.- Inscripto en el Registro General de la Provincia en Matrícula Nº 1196963 – Empadronado ante la DGR en cuenta Nº 220102661036. Dominio Nº 4.721 Fº 6600 – Tomo 27 – Año 1977. Por conversión a Mat. 1.196.963 (22-01)", para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el

Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de General Levalle y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de General Levalle por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz que corresponda (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC, ordénese la anotación de Litis, a cuyo fin líbrense los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese.-Fdo. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés.

10 días - Nº 307855 - s/c - 06/05/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. Nº 2), en autos: "YBARRA MATIAS JOSE - USUCAPION" (Expte. 9954999), cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, barrio "La Pirámide", sito en calle Lamadrid N° 878 de la ciudad de Bell Ville, designado como lote 3 de la mzna 40. Firmado: Dr. Sánchez Sergio Enrique – Juez - Dra. Baeza Mara Cristina – Prosecretaria. OFICINA, 16 de abril de 2021. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - Nº 308042 - s/c - 13/05/2021 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Gustavo José Rodríguez, en autos: "KOLIREN, ANIBAL DIEGO – USUCAPION-Exp. N° 8331737", cita y emplaza por el plazo de treinta días en calidad de demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna del lugar de ubicación del inmueble y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir; como terceros interesados, a Hotel Loma Bola (titular Municipalidad), José B. Gonzalez o José Barbarito Gonzalez y José María Gonzalez (titulares de Rentas), a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, Marta Eugenia Ortiz, Juana Romero de Funes, Roque Sinesio Bengolea y/o sus sucesores, Jesús Ponce de Bustos y José Miranda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, conforme mensura obrante en Exp. Prov. N° 0033-094651/2015, aprobación de fecha 01/07/2015, se desgina como Lote 433777-294718, y se describe de la manera siguiente: "El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5-6-1.Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, determinando el límite Norte, con rumbo verdadero de 90º21'57", y a una distancia de 1326.62 metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2, colindando con Parcela 2534-1920, Titular Registral: Marta Eugenia Ortiz, Fº 3224 Aº 1999. Desde el vértice 2, con un ángulo de 89°04'40" y a una distancia de 263.64 metros se encuentra el vértice 3, colindando con Ruta Nacional Nº 148. Desde el vértice 3, con un ángulo de 91°29'08" y a una distancia de 271.20 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 179°53'00" y a una distancia de 369.32 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 179°24'04" y a una distancia de 684.78 metros se encuentra el vértice 6, colindando los lados determinados por los vértices 3-4-5-6 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por José Miranda. Desde el vértice 6, con un ángulo de 89°31'56" y a una distancia de 267.35 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 90°37'12", colindando con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Bengolea Roque Sinesio y con Parcela sin designación, Titular Registral Bengolea Roque Sinesio, MFRº 699.073. El polígono descripto encierra una superficie 35 hectáreas 4580 m²" (sic).- Se afecta las cuentas 2905-0653212/2, 2905-0535706/8 a nombre de José B. Gonzalez y cuenta 2905-0363040/9 de José María Gonzalez.— FDO: MARCELO DURAN LOBATO (JUEZ PAT) — MARIA RAQUEL CARRAM (PROSECRETARIA).— OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100). Villa Dolores, 20 de Abril de 2021.

10 días - Nº 308899 - s/c - 07/05/2021 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ª Inst. y Competencia Múltiple en lo C. C. C. y F. de Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en los autos caratulados "PÉREZ, MARCELA EVANA USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" EXPEDIENTE 1138388, cita y emplaza para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C., a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio que se describe como: UN LOTE DE TERRENO UBICADO en el paraje de Karrupachina, cercano a la localidad de Nono, Pedanía Nono, Departamento San Alberto de esta provincia, designado como lote 2521-4020, con una superficie de 1 Ha., 9812 m2, con los siguientes límites: Al norte, con arroyo Los Sanjuaninos; al oeste, con posesión de Sandra Carola Giménez; al sur, con Sandra Carola Giménez y al este, con Bruno Vianelli y Sandra Carola Giménez. Se encuentra inscripto en la cuenta de la Dirección General de Rentas con el Nº 28070141915/7 y es parte de una mayor superficie que afecta los siguientes dominios: 13483, folio 18731, tomo 75, año 1988; folio 589, año 2005 y folio 49 del año 2006. La mayor superficie dentro de la cual se encuentra, se describe según títulos como: Una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "SACA TIERRA", Pedanía Nono, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba que mide un mil seiscientos metros al norte; un mil ochocientos cuarenta metros al sud; un mil ciento ochenta metros al oeste y un mil ciento setenta y ocho metros al este, todo más o menos, lo que hace una superficie total de DOSCIENTAS DOS HECTÁREAS VEINTISIETE ÁREAS OCHENTA Y OCHO CENTIÁREAS, encerradas dentro de los siguientes límites: al norte, con propiedad de los Señores José Bazán y sucesores de Nicomedes Ponce; al sud, con el lote adjudicado a Rosa Guzmán de Bustos; al este, con los Señores Manzanelli y Cañete y al oeste, con los arroyos Carrupachino y Barranquitas. Oficina, 24 de julio de 2018.

10 días - Nº 304913 - s/c - 14/05/2021 - BOE

EDICTO: SENTENCIA N° TREINTA Y CINCO. Villa Dolores ocho de abril de 2021. Y VISTOS: estos autos caratulados VERA ALBA LUCIA Y OTROS-USUCAPION, EXPTE, N°1131456; Y DE LOS QUE RESULTA:…Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal a los Sres. Vera Alba Lucia, DNI 12.985.793, casada con Daniel Emilio Polidoro, con domicilio en Houssay 224 de la ciudad de Río Grande, Pcia. de Tierra del Fuego, Cuil 27-12985793-0; Laura Susana Baeza, DNI 14.214.997, soltera, domiciliada en Moreno 1342 P. Baja de la CABA, CUIL 23-14214997-4; Esther Noemí Aquino, soltera, DNI 20.719.736 domiciliada en Cerrito 3369 de la ciudad de Munro Pcia. de Bs. As. C.U.I.L N°27-20719736-5; Susana Francisca Manzano, casada con Carlos José Basco, DNI 4.467.524, con domicilio en Arenales 1150 de

Banfield, Pcia. de Bs. As., CUIL 27-04467524-8; Juan Carlos Quiróz, soltero, DNI 16.156.119, domiciliado en Catamarca 431 de la CABA, CUIL 20-16156119-4.-Mirta Susana Lucambio, casada con Daniel Sción, DNI 10.208.768, domiciliada en Av. Florida 2090 de Olivos, Pcia de Bs. As., CUL 27-10208768-8; José María Rodiño (o Rodino,) soltero, DNI 17.185.351, domiciliado en Paraná 1259 Tortuguitas, Pcia de Bs. As., CUIL 20-17185351-7; Emilse Moira Teyo, soltera, DNI 18.125.810, con domicilio en Paraná 1259 de Tortuguitas, Pcia. de Bs. As., CU1L 27-18125810-7; María Candelaria Gómez, soltera, DNI 23.674.416, domiciliada en Pte. Roca 653 4° Piso, D° B, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIL 27-23674416-2; Daniel Oscar Villecco, casado con María Fernanda Baeza, DNI 12.524.313, con domicilio en Ballesteros 571, Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe, CUIL 20-12524313-5; María Candelaria Brandán, casada con Elvio Antonio Ferreira, DNI 14.893.612 con domicilio en Belgrano 59 de Villa Carlos Paz, Pcia. de Cba. CUIL 27.14893612-4; María Isabel Cavina, soltera, DNI 20.826.805, con domicilio en Ramón J. Cárcano 477 de Villa Carlos Paz, Pcia. de Cba., CUIL 27-20826805-3; Luis Ángel Uran, casado con María Marcela Giacumino, DNI 16.155.177 domiciliado en Juan B. Justo 376 de Villa Carlos Paz, Pcia. de Cba. CUIL 20-16155177-6; Graciela Hilda Álvarez, divorciada de Carlos Augusto Inza, DNI 4.840.678, con domicilio en Palpa 3390, CABA, CUIL 27-4840678-0; Pablo Andrés Martinelli, casado con Andrea Fabiana Lorenzo, DNI 16.123.266 con domicilio en Sierras Chicas 164 B° El Mirador de Santa Rosa de Calamuchita, Pcia de Cba., CUIL 20-161123266-3; María Rita Andrea Rovira, casada con Alejandro del Corro, DNI 20.101.113 con domicilio en Los Quebrachos s/n de Villa de Las Rosas, Pcia. de Cba., CUIL 27-2101113-8, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "un lote de terreno, parte de mayor superficie, ubicado en la localidad Campo de Los Pozos, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier de esta Pcia. de Córdoba, y que tiene una superficie de DIECISIETE HECTAREAS, CINCO MIL METROS CUADRADOS (17has. 5000mts2), el inmueble identificado como Lote 2514-3672, tiene las siguientes medidas a saber: arrancando del punto A al punto B, mide 28,95m, del punto B a C mide 83,17m; del C al D mide 178,71m; del punto D al punto E mide 535,20m; de E a F mide 23,33m; de F a G mide 7,95m; de G a H mide 15,97m; de H a I mide 21,05m; de I a J mide 66,10m; de J a K mide 46,12m; de K a L mide 19,81m; de L a M mide 548,42m; de M a N mide 74,07 m; de N a O mide 55,35m; de O a P mide 32,20m; de P a Q mide 79,37m; de Q a R mide 82,93 m; de R a S mide 53,59m; de S hasta encontrarnos con el punto A, inicial mide 27,97m, cerrando así la figura, que encierra la superficie antes indicada de 17 has. 5000mts2, la que tiene las siguientes colindancias a saber al Norte, en parte con la Cedente Alejandra Beatriz Moreno y en otra con María Rita Andrea Rovira; al Sud, con camino vecinal denominado El Quemado; al Este, con Pedro Martín Suarez, camino vecinal de por medio; y al Oeste con más propiedad de la cedente Alejandra Beatriz Moreno" , todo conforme el plano confeccionado por el Ing. Héctor Martín, visado y aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 06 de octubre de 2008, en Expte. N°0033-040.551/08 (fs.02).- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: 29, Pedanía: 02, Hoja 2514 y Parcela: 3672, y según informe Nº 6123 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 64/64 vta.), no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. Que de conformidad con la información suministrada por el distrito Catastral N° 11 de la ciudad de Villa Dolores, con la presente acción de usucapión se afecta un inmueble sin designación de la Hoja de Registro Gráfico N° 02514, ubicado en el lugar denominado Campo "Los Pozos", inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de los esposos Fortunato Moreno y María de la Cruz Checa de Moreno y de los esposos Hipólito Maldonado y Olga Evarista Villarreal de Maldonado, bajo Dominio N° 5.202, F° 8113, T°33 del año 1973 y a nombre de Hipólito Maldonado y Fortunato Moreno, bajo el Dominio N° 2.330, F° 3.670, T° 15 del año 1974.- Que si bien ambos títulos refieren a derechos y acciones equivalentes a 30 has. sobre 185 has., realizada la correspondiente correlación dominial, no se pudo determinar la titularidad sobre el resto de los mismos, por no constar antecedente, siendo el último de los asientos, el inscripto bajo el N° 34.810, F° 40.727, T° 163 del año 1950, estando descripto dicho inmueble bajo el punto 8° del inventario.- Que a los fines impositivos, según informe de la Delegación de fs. 12, el inmueble que afecta con la presente acción se encuentra empadronado bajo los siguientes número de cuenta y a nombre de quienes se consigna: I- En cuenta N° 2902-0906482/9, a nombre de Fortunato Moreno y otros, con domicilio tributario en la localidad de Villa de las Rosas, sin especificar calle y II- en cuenta N° 2902-0373495/4, a nombre de Hipólito Maldonado y otro, con domicilio tributario en la localidad de Villa de las Rosas, sin especificar calle.- b) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el 19 de febrero de 2013.- c) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- d) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- e) No hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Gómez Franco en relación a las accionantes Graciela Hilda Álvarez y Ester Noemí Aquino, conforme lo expresado en el considerando IV) que antecede.- f) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, al D° 1688 del 11/12/2019 y al Dº 1715/2019 del 06/01/2020, a cuyo fin ofíciese.— g) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- h) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Juan Ariel Gómez Franco, Mat. Prof. 1-26473/2, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 309447 - s/c - 28/05/2021 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías
Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA
http://boletinoficial.cba.gov.ar
boe@cba.gov.ar
@boecba